

INFORME ECONOMICO Y FINANCIERO

AL 31 DE ENERO DE 1991



**DIRECCION DE ESTUDIOS
BANCO CENTRAL DE CHILE**

CONTENIDO

	Página
I. RESUMEN DE LA QUINCENA	1
II. REFORMA AL REINTEGRO SIMPLIFICADO A EXPORTACIONES NO TRADICIONALES	4
III. RELACION DE CUADROS ESTADISTICOS	
1 PRODUCCION Y EMPLEO	9
Indicador Mensual de Actividad Económica - IMACEC	9
Índice General de Producción Industrial	10
Índice General de Ventas Industriales	11
Empleo y Desocupación en todo el País (INE)	12
Empleo y Desocupación en la Región Metropolitana (INE)	13
Empleo y Desocupación a Nivel Nacional (U.Ch.) (Ver Informe Económico y Financiero al 15 de diciembre)	
Empleo y Desocupación en el Gran Santiago (U.Ch.) (Ver Informe Económico y Financiero al 15 de diciembre)	
2 DINERO, CREDITO Y TASAS DE INTERES	14
Emisión: Orígenes de las Variaciones	14
Emisión y Circulante	15
Dinero Privado (M1A)	16
Total Ahorro Financiero Privado (M7)	17
Agregados Monetarios Privados	18
Componentes de los Agregados Monetarios	19
Dinero Público	20
Colocaciones Efectivas en Moneda Nacional	21
Colocaciones Efectivas en Moneda Nacional. Variaciones	22
Colocaciones Efectivas en Moneda Extranjera	23
Tasas de Interés promedio del Sistema Financiero	24
Tasas de Interés Internacionales	25
3 PRECIOS Y SALARIOS	26
Índice de Precios al Consumidor	26
Índice de Precios al por Mayor	27
Índice de Precios de los Estados Unidos	28
Índice General de Remuneraciones	29
Tipo de Cambio Promedio Mensual	30
Tipo de Cambio Real	31
4 SECTOR EXTERNO	32
Balanza de Pagos Trimestral	32
Balanza Comercial y Balanza de Pagos	33
Exportaciones Clasificadas	34
Importaciones Clasificadas (C.I.F.)	35
Precios del Cobre, Harina de Pescado, Petróleo y Celulosa	36
Reservas Internacionales del Banco Central de Chile	37
Activos y Pasivos Internacionales del Banco Central y del Sistema Financiero	38
Rescate de Deuda Externa de Chile por Sector y por Operaciones de Conversión Normadas por el Banco Central de Chile	39
Rescate de Deuda Externa de Chile por Operaciones de Conversión Normadas por el Banco Central de Chile	40
III. ARTICULOS PUBLICADOS	41
IV. FORMULARIO DE SUSCRIPCION	44

I RESUMEN DEL MES

- Una variación de sólo 0,4% experimentó el Índice de Precios al Consumidor (IPC) durante el mes de enero de este año. Así, la variación en doce meses llegó a 24,8%. Este resultado está fuertemente influido por los rubros de alimentación y vestuario, los cuales disminuyeron en 0,9% y 1,7%, respectivamente.

La cifra de enero no sólo es sustancialmente menor a la observada en igual mes del año pasado, cuando el IPC registró una variación de 2,5%, sino que es la más baja que se observa en dicho mes desde 1984. Este positivo resultado se explica, fundamentalmente, por la estricta política monetaria y fiscal llevada a cabo durante todo el año 1990, pero ha estado influido también por las bajas estacionales en los precios de varios productos (Cuadro 18).

Por su parte, el Índice de Precios al por Mayor (IPM), aumentó en 0,1% durante enero, con lo cual la variación en doce meses se situó en 23,9%. La leve variación de este indicador en el mes se debe principalmente a los precios del petróleo crudo, el que incide en los grupos productos mineros nacionales y productos importados, los que registraron una disminución de 7,7% y 1,8%, respectivamente, durante enero (Cuadro 19).

- Durante diciembre, las remuneraciones reales aumentaron en 5,6% con respecto al mes anterior. De este modo, durante 1990, en promedio, las remuneraciones experimentaron un aumento real de 1,8% en relación con 1989 (Cuadro 21).
- De acuerdo con el índice elaborado por la SOFOFA, durante diciembre la producción industrial registró un aumento de 3,7% en relación con igual mes de 1989. De este modo, el crecimiento de la producción industrial en 1990 llegó a 0,2%, destacando el desempeño del sector productor de bienes de capital el cual registró una expansión de 22,8% (Cuadro 2). Este crecimiento de la producción nacional de bienes de capital se suma al buen desempeño de las importaciones de estos rubros, cuyo valor se elevó 17,3% durante el mismo período.

Por otra parte, en los doce meses finalizados en diciembre, las ventas industriales aumentaron en 1,6%, con lo que en el año 1990 muestran un incremento de 0,4% (Cuadro 3).

- Durante el último trimestre de 1990, la tasa de desocupación a nivel nacional se situó en 5,7%, cifra inferior en 0,6 puntos porcentuales a la del trimestre móvil inmediatamente anterior, y superior en 0,4 puntos a la del trimestre octubre-diciembre de 1989. Los sectores que muestran aumentos más importantes en el número de personas ocupadas son: Servicios Financieros (5,5%), Comercio (4,3%) y Transporte y Comunicaciones (2,8%). Por el contrario, la industria y la construcción muestran una baja en el año, aunque con una recuperación en el último trimestre (Cuadro 4).

En tanto, en la Región Metropolitana, la tasa de desempleo llegó a 6,1% en el trimestre móvil finalizado en diciembre, siendo menor en 0,6 puntos a la del trimestre anterior y superior en 0,1 puntos a la de igual período de 1989 (Cuadro 5).

- Un crecimiento de 6,3% experimentó la emisión durante enero. Este aumento puede

ser explicado tanto por un mayor requerimiento de reservas técnicas (que constituyen encaje) derivado básicamente de un nivel más elevado de depósitos públicos, como por el mayor encaje que se deriva del desplazamiento de la demanda por depósitos a plazo hacia dinero privado, principalmente cuentas corrientes. Como es sabido, este cambio en la demanda ha sido inducido por la disminución en el costo de mantener dinero, producto de la baja inflación registrada en los últimos tres meses, y el cambio favorable observado en las expectativas sobre la inflación.

El dinero privado (M1A) así, creció en 17,6% durante enero según la forma tradicional de medirlo. Sin embargo, tal como ha sido explicado en ediciones anteriores de este informe, esa medición adolece de algunas deficiencias relacionadas con las operaciones de canje. Al ser corregidos estos datos con procedimientos estadísticos de consistencia, la variación de M1A durante enero sería de 8%. Cabe señalar que el circulante, uno de los componentes de M1A, se expandió sólo 3,1%. El cambio de la composición del dinero es consistente con las razones que explican el crecimiento de la demanda por dinero.

El total de ahorro financiero (M7) creció 3,0% en enero; de este modo, la variación en doce meses fue de 39,8% con respecto a igual período del año pasado (Cuadros 7, 8, 9 y 10). De esta manera, el ahorro financiero exhibe un vigoroso crecimiento en términos reales y como porcentaje del PGB.

- Durante el mes de enero las tasas de interés de corto plazo han seguido descendiendo, principalmente por la disminución que se ha observado en el Índice de Precios al Consumidor (IPC). Efectivamente, la tasa se redujo en 0,3 puntos porcentuales tanto para las operaciones de captación como para las de colocación, situándose en 1,1% y 1,5%, respectivamente. En tanto, para las operaciones reajustables de 90 a 365 días se observa un aumento de 0,2 puntos porcentuales en la tasa de captación llegando a 6,2%, mientras la de colocación se mantuvo estable en 9,2% (Cuadro 16).

En este punto cabe mencionar –por la incidencia que ello tiene sobre las tasas de interés– algunas medidas de políticas adoptadas por la autoridad durante la segunda quincena de enero. Efectivamente, a fines de enero el Banco Central rebajó las tasas de sus Pagarés Reajustables (P.R.B.C.) a 90 días de 6,8% a 6,5% sobre UF y junto con ello procedió a alinear otras tasas de interés y las comisiones cobradas por swaps.

- De acuerdo con estimaciones preliminares, la balanza comercial durante la primera quincena de enero registra un superávit de US\$ 106,8 millones, resultado de exportaciones por US\$ 374,4 millones e importaciones por US\$ 267,6 millones.

Dentro del total exportado, las exportaciones no cobre representan alrededor de un 53% (Cuadros 25, 26 y 27).

- A US\$ 5.532 millones ascendieron las reservas internacionales netas al 31 de enero de 1991, de las cuales US\$ 6.709 millones corresponden a activos internacionales y US\$ 1.168 millones a uso del crédito del FMI. Durante enero las reservas aumentaron US\$ 185 millones (Cuadros 29 y 30).
- Durante 1990, las operaciones de conversión de deuda externa normadas por el Banco Central de Chile ascendieron a US\$ 1.090 millones, de los cuales un 54,3% corres-

ponden a operaciones realizadas vía Capítulo XVIII y un 37,8% a conversiones del Capítulo XIX.

Así, el total reconvertido a la fecha asciende a US\$ 10.090 millones, de los cuales el 83,7% corresponde a deuda del sector público (incluyendo un 43,4% correspondiente a deuda privada con garantía pública) y el restante 16,3% a deuda del sector privado. Por tipo de operación, el total a la fecha se divide en Capítulo XVIII (31,0%), Capítulo XIX (35,4%) y Otras (33,5%) (Cuadros 31 y 32).

100% de las deudas convertidas) más devolver a regras el 1° de enero de 1991.

En el caso de las exportaciones, en el pago de las exportaciones chilenas a los mercados internacionales, por una parte, el pago es los derechos de aduana que los fabricantes o sus agentes realizan en la elaboración del producto exportado. Por otra parte, los fabricantes suelen pagar el pago del IVA por las adquisiciones de bienes y servicios intermedios. La combinación de tales pagos es un mecanismo que incide directamente en los precios de las exportaciones. El procedimiento adoptado se basa en las normas del comercio exterior internacional que es regulado por el GATT.

En Chile, dentro del mecanismo establecido en el Decreto Supremo N° 343 de 1975, que establece el reintegro del IVA a los exportadores, existen dos canales para que los pagos sean compensados por los derechos de aduana pagados por los ingresos generados por el producto exportado:

La Ley N° 18.700, de 1990, que remplazó el Decreto Supremo N° 409 de 1970⁷, que determinó el mecanismo general para la devolución de los derechos pagados por los exportadores. Esta devolución se realiza por el valor del arancel pagado, lo cual se determina a través de coeficientes técnicos. Los exportadores deben, en todo caso, optar y acceder al beneficio documentar las importaciones realizadas.

La Ley N° 18.400 de 1995, creó un mecanismo alternativo (excluyente del anterior) más simplificado y orientado a favorecer exclusivamente a las exportaciones menores (importaciones).

La Ley N° 18.400 establecía originalmente un reintegro simplificado de gravámenes directos con respecto a 10% para aquellos productos que en el biénio 1993-94 se exportaran por montos iguales o inferiores a US\$ 2,5 millones promedio anual. Una vez cumplida la cuota, los mismos se permanecían beneficiados con el 10% de reintegro, mientras el valor de sus exportaciones anuales no superara los US\$ 7,5 millones.

Esta ley sufrió la primera modificación en octubre de 1997, mediante la Ley N° 18.653 que estableció un nuevo límite de reintegro del 5% del valor de los envíos exportados, para aquellos exportadores que perdían el beneficio del 10% por haber superado en el año anterior ventas en el límite máximo de US\$ 7,5 millones. Los nuevos montos establecidos son de US\$ 10,500 para las exportaciones anuales no superiores los US\$ 11,25 millones. Por otra parte,

7. La legislación que establece una "norma simplificada" tiene establecido por su parte la Ley N° 18.401 de acuerdo con la cual el reintegro simplificado previsto dentro de la Ley N° 18.400 para el período 1993-94 se aplica a los envíos que se realicen en el año 1993, con excepción de aquellos que se realicen en febrero de 1993, que se aplicará la norma general establecida en la Ley N° 18.700.

8. La legislación que establece la "norma simplificada" y el Decreto Supremo N° 343, establecen que el reintegro que se aplica a los envíos que se realicen en el año 1993, se aplica a los envíos que se realicen en el año 1993, con excepción de aquellos que se realicen en febrero de 1993, que se aplicará la norma general establecida en la Ley N° 18.700.

II REFORMA AL REINTEGRO SIMPLIFICADO A EXPORTACIONES NO TRADICIONALES

A mediados de 1990, con motivo de las reuniones de la Comisión de Coordinación y Consulta en Comercio Exterior del Sector Público-Privado, se acordó constituir diversos grupos de trabajo, entre los que se contemplaba uno especialmente destinado a estudiar modificaciones a las "nuevas disposiciones"^{1/} de la Ley N°18.480 (Reintegro simplificado del 10% y 5% a exportaciones no tradicionales) que comenzaban a regir el 1º de enero de 1991.

Entre los factores que inciden en el acceso de las exportaciones chilenas a los mercados internacionales se encuentra, por una parte, el pago de los derechos de aduana por los insumos importados utilizados en la elaboración del producto exportado. Por otra parte, los exportadores también están sujetos al pago del IVA por sus adquisiciones de insumos y productos intermedios. La devolución de tales pagos es un mecanismo que busca evitar recargos en los precios de las exportaciones. El procedimiento adoptado se enmarca dentro de la normativa del intercambio comercial internacional que es regulado por el GATT.

En Chile, aparte del mecanismo establecido en el Decreto Supremo N° 348 de 1975, que regula el rembolso del IVA a los exportadores, existen dos canales para que los exportadores sean compensados por los derechos de aduana pagados por los insumos importados del producto exportado:

- La Ley N°18.708, de 1988, que remplazó el Decreto Supremo N° 409 de 1970^{2/}, que había establecido el mecanismo general para la devolución de aranceles pagados por los insumos importados. Esta devolución se realiza por el valor del arancel pagado, lo cual se determina a través de coeficientes técnicos. Los exportadores deben, en todo caso, para tener acceso al beneficio, documentar las importaciones realizadas.
- La Ley N° 18.480 de 1985, ofrece un mecanismo alternativo (excluyente del anterior) más simplificado y orientado a favorecer exclusivamente a las exportaciones menores no tradicionales.

La Ley N° 18.480 establecía originalmente un reintegro simplificado de gravámenes aduaneros, que ascendía a 10% para aquellos productos que en el bienio 1983-84 se exportaron por montos iguales o inferiores a US\$ 2,5 millones promedio anual. Una vez ingresadas al sistema, las mercancías permanecían beneficiadas con el 10% de reintegro, mientras el valor de sus exportaciones anuales no superara los US\$ 7,5 millones.

Esta ley sufrió la primera modificación en octubre de 1987, mediante la Ley N° 18.653 que agregó un nuevo tramo de reintegro del 5% del valor de los productos exportados, para aquellas mercancías que perdían el beneficio del 10% por haber excedido en el año calendario anterior el límite máximo de US\$ 7,5 millones. Este nuevo tramo operaba hasta que el valor de las exportaciones anuales no superara los US\$ 11,25 millones. Por otra parte,

1/ Cabe consignar que estas "nuevas disposiciones" fueron establecidas por dos cuerpos legales: la Ley N° 18.687 de enero de 1988, que rebajaba el arancel general desde el 20% al 15%, y al mismo tiempo reducía el porcentaje a reintegrar desde el 10% hasta el 8%, y la Ley N° 18.768 de diciembre de 1988, que redefinía las exportaciones no tradicionales. Ambos cuerpos legales modificaban la ley de reintegro simplificado N° 18.480 de 1985. Sin embargo, en virtud de la ley N° 19.024 de 1990, parte de las "nuevas disposiciones" no entraron en aplicación.

2/ La diferencia entre la Ley N° 18.708 y el Decreto Supremo 409, es que en este último, se exigía que el exportador que pedía el acceso al reintegro debía ser la misma persona que realizaba la importación de insumos; en consecuencia, se dejaba fuera a muchos exportadores. La Ley N° 18.708 rectificó tal restricción, y permitió que todo exportador que utiliza insumos importados tenga derecho a reintegro.

la Ley N° 18.653 estableció la reajustabilidad de los topes, lo que determinó que los valores de US\$ 7,5 y US\$ 11,25 millones, establecidos originalmente por ambas leyes, alcancen actualmente a US\$ 10 y US\$ 15 millones, respectivamente^{3/}.

En consecuencia, el sistema de reintegro simplificado, hasta diciembre de 1990, establecía dos tramos de devolución de aranceles: el 10% a las mercancías cuyo valor de exportación anual no superara los US\$ 10 millones (valor reajustado); y el 5% cuando el valor de exportación anual se encontrara entre US\$ 10 y US\$ 15 millones (valor reajustado). Más allá de los US\$ 15 millones (valor reajustado) se perdía el beneficio antes mencionado^{4/}.

A continuación, se presenta un cuadro resumen del importe reintegrado en virtud de la Ley N° 18.480:

RESUMEN DEL REINTEGRO PAGADO SEGUN LEY N° 18.480

	REINTEGRO (US\$ millones)	EXPORTACIONES BENEFICIADAS (US\$ millones)
Abril-diciembre 1986	24,6	246
Enero-diciembre 1987	36,8	368
Enero-diciembre 1988 ^{5/}		
– 10%	49,9	499
– 5%	3,6	72
Total año 1988	<u>53,5</u>	<u>571</u>
Enero-diciembre 1989		
– 10%	58,3	583
– 5%	7,4	148
– Insumos ^{6/}	0,7	7 ^{7/}
Total año 1989	<u>66,4</u>	<u>738</u>
Enero-diciembre 1990		
– 10%	58,3	583
– 5%	7,9	158
– Insumos ^{6/}	4,5	45 ^{7/}
Total año 1990	<u>70,7</u>	<u>786</u>
Acumulado 1986-90	252,0	2.709

3/ El mecanismo de reajustabilidad consiste en aplicar el Índice de Precios Promedio Relevantes (IPPR) para el comercio exterior de Chile (base: promedio 1983/84=100).

4/ Aparte del mecanismo de superación de topes, la ley estipula otras causales de exclusión: a) Se excluyen aquellas mercancías que en el promedio anual de los últimos tres años, al momento de hacerse la lista de exclusiones, no superen 1,5 veces el crecimiento del PGB; b) Se excluyen aquellas mercancías de exportación que aunque reúnan los requisitos para gozar del reintegro sean el resultado de grandes inversiones de capital que se convertirán en exportadores de envergadura; c) Se excluyen, finalmente, aquellas materias primas que constituyen un componente importante de productos exportados de mayor elaboración excluidos del reintegro (véase Ley N° 18.480 de 1985). No obstante, es necesario reiterar que el ser excluidos de este sistema, no significa estar excluidos del sistema general (Ley N° 18.708 de 1988).

5/ En virtud de la Ley N° 18.653 de octubre de 1987, se agrega un nuevo tramo de reintegro del 5% para aquellas mercancías que se exportan por un valor anual de entre US\$ 10 y US\$ 15 millones (valor actualizado).

6/ Este ítem se refiere a los reintegros que benefician a insumos incorporados en un producto de exportación de mayor elaboración que está excluido del derecho a reintegro. Como ejemplo, se puede citar el caso del vino embotellado con denominación de origen que no tiene derecho a reintegro, y el de las botellas, que sí lo tienen; en ese caso, el exportador de vino embotellado podrá pedir acceso a reintegro por las botellas utilizadas como insumos (Véase artículo 1º, inciso 3º, Ley N° 18.480, el cual fue introducido por la Ley N° 18.653).

7/ Cifras estimadas.

A partir del 1º de enero de 1990, Chile puso en vigencia el Sistema Armonizado de Designaciones y Codificación de Mercancías, el cual redefine la codificación de las mercaderías objeto de comercio internacional. Esta modificación que obedeció a acuerdos internacionales, que pretendían hacer más homogénea la clasificación del intercambio comercial, sustituyó la Nomenclatura del Consejo de Cooperación Aduanera de Bruselas (NCCA) o también Nomenclatura Arancelaria de Bruselas (Sistema NAB). La nueva nomenclatura presenta una codificación mucho más desglosada y abierta que la anterior.

A partir de la modificación mencionada en el párrafo anterior, mercancías anteriormente excluidas del derecho a reintegro por estar englobadas junto a otros productos, en un ítem arancelario que por su monto no reunía los requisitos exigidos por la ley para gozar del reintegro, pasaban a ser parte de un nuevo ítem más restringido que sí podría reunir las condiciones para acceder a los beneficios del reintegro simplificado de gravámenes aduaneros. Ello resultaba del hecho de que el Sistema Armonizado de Arancel Aduanero contiene una codificación más desglosada y abierta.

En consecuencia, se consideró necesario modificar el sistema de reintegro con el objeto de adecuar la legislación vigente sobre esta materia, a la nueva nomenclatura del Sistema Armonizado, debido a que, la aplicación de la ley en su estado a 1988, resultaba bastante compleja y prácticamente imposible, puesto que las estadísticas de exportación para el bienio 1983-84 habían sido registradas bajo la Nomenclatura Arancelaria de Bruselas (NAB).

De allí que resultaba necesario redefinir el sistema de reintegro para que éste fuese consistente con la nueva nomenclatura, lo cual no podía operar sino a partir de 1991, puesto que sólo en 1990 se tendrían estadísticas de exportación a base de la nueva nomenclatura del Sistema Armonizado.

Cabe señalar que ya el cuerpo legal 18.687 de enero de 1988, establecía una modificación a la Ley N° 18.480, al rebajar la tasa de reintegro desde el 10% al 8% a partir del 1º de enero de 1989, juntamente con reducir la tasa arancelaria desde el 20% al 15% sobre el valor de las importaciones.

Otra modificación establecida a la Ley N° 18.480, a través de la Ley N° 18.768 de diciembre de 1988, en primer lugar, extinguía el mecanismo de reintegro a fines de 1990, para reiniciarlo a partir de 1991 en otros términos, y en segundo lugar, postergaba la rebaja en la tasa de reintegro de 10% a 8% para el 1º de enero de 1991. De acuerdo con las nuevas disposiciones, las mercancías no tradicionales serían aquellas que en el año 1990, según su ubicación en el Arancel Armonizado, se hubiesen exportado por montos iguales o inferiores a US\$ 2,5 millones, quedando fuera del sistema aquellas mercancías que no reunieran este requisito, aunque en los años sucesivos el valor exportado fuese inferior a US\$ 2,5 millones. En los años siguientes, los productos afectos a la ley irían quedando fuera, en la medida que superaran en el año calendario anterior, los topes de US\$ 10 y US\$ 15 millones debidamente reajustados, debido a que la lista de exclusiones para un año determinado se configura a base de las estadísticas del año calendario anterior.

Esta modificación permitía que ingresaran al beneficio, a partir de 1991, nuevos productos no tradicionales, que nunca se beneficiaron a pesar de ser pequeños. Sin embargo, muchos productos que actualmente se benefician del reintegro por exportar valores no superiores a US\$ 15 millones, quedarían marginados en la medida que el valor de sus exporta-

ciones, en 1990, superara el tope de US\$ 2,5 millones establecido por las nuevas disposiciones legales.

En términos prácticos, durante 1990, se estableció un sistema de transición^{8/}, que consistió en hacer una lista de equivalencia entre ambos sistemas, con el objeto de mantener el criterio implícito en la lista de exclusiones sistema NAB. Vale decir, se aplicó el criterio de que todos aquellos productos anteriormente excluidos, independientemente de su situación bajo el nuevo sistema del Arancel Armonizado, seguirían excluidos.

Lo anterior, sin embargo, no resolvió del todo el problema, por lo cual se creó una comisión que debía estudiar, frente a reclamos que se plantearon, si los productos que eran objeto de reclamo tenían o no derecho a reintegro.

A partir de los problemas causados, tanto por la implementación del nuevo Arancel Aduanero como por las modificaciones a la Ley N° 18.480, el grupo de trabajo a que se hizo mención en el primer párrafo de este artículo, se abocó a la tarea de elaborar una alternativa que cumpliera con el objetivo de: permitir que nuevos productos no tradicionales accedan al sistema de reintegro; no perjudicar a aquellas mercancías actualmente beneficiadas; mantener la tasa de reintegro en 10%, y no aumentar significativamente el desembolso fiscal registrado por este concepto, en 1990.

La propuesta diseñada por el grupo de trabajo fue acogida favorablemente por las autoridades económicas, traduciéndose en un proyecto de ley que fue aprobado en el Congreso y que a partir del 31 de diciembre de 1990, es ley de la República, bajo el N° 19.024. De lo anterior se desprende, naturalmente, que parte de las modificaciones o "nuevas disposiciones" establecidas en los cuerpos legales 18.687 y 18.768, ambos de 1988, no alcanzaron a entrar en aplicación.

Esta nueva Ley N° 19.024 establece básicamente lo siguiente:

- a) Se fija un límite, en 1990, de US\$ 5 millones en exportaciones, para determinar aquellas mercancías no tradicionales que se encuentran marginadas del mismo. Esto significa que cerca de 200 productos accederán por primera vez a los beneficios.
- b) Los productos actualmente beneficiados continúan dentro del sistema, en la medida que sus exportaciones no superen en el año calendario los topes de US\$ 10 y US\$ 15 millones (reajustados anualmente) que son los límites para perder las tasas de 10% y 5%.
- c) Se crea un nuevo tramo de reintegro con una tasa de 3%, para aquellos productos que habiéndose beneficiado de las tasas anteriores, se exporten por montos entre US\$ 15 y US\$ 18 millones (reajustados anualmente). A este tramo, también tienen acceso los productos mencionados en la letra b) anterior.

8/ Debe tenerse en cuenta, por una parte, que la lista de exclusiones para 1990 se había hecho a base de la Nomenclatura Arancelaria de Bruselas (NAB), debido a que recién el 1º de enero de 1990 entró en vigencia el nuevo sistema de clasificación arancelaria, y a que las listas de exclusiones se confeccionan siempre a base de las estadísticas de exportación del año anterior y, por otra parte, que las exportaciones efectivas del año 1990, sobre las cuales se aplicaba la mencionada lista de exclusiones, aparecían ya documentadas a base del nuevo sistema del Arancel Armonizado.

- d) Se mantiene la tasa de reintegro en 10% (no se rebaja a 8% como lo estipulaban las modificaciones legales 18.687 y 18.768 de enero y diciembre de 1988, respectivamente).
- e) Se fija un plazo para que los exportadores puedan ejercer su derecho a acceder al beneficio: 120 días contados desde la liquidación de las divisas por parte del exportador. Esta modificación obedece al hecho de que originalmente la ley de reintegro no establecía plazo alguno para gozar de este derecho, lo que obligaba a mantener permanentemente vigentes los archivos, constituyendo un alto costo administrativo.

La nueva ley permite cautelar el objetivo de no aumentar significativamente el desembolso fiscal registrado en 1990, en virtud del reintegro simplificado, debido a que, de acuerdo con las proyecciones sobre la evolución del valor de las exportaciones beneficiadas, las mercancías que van perdiendo el derecho, posibilitan un ahorro que solventa los desembolsos que provienen de la incorporación de un mayor número de beneficiados.

CUADRO 1

INDICADOR MENSUAL DE ACTIVIDAD ECONOMICA - IMACEC (1)
 (Base: Promedio 1982=100)

FECHA	SERIE ORIGINAL				SERIE DESESTACIONALIZADA (2)			
	Índice	Variación Porcentual			Índice	Variación Porcentual		
		Mes	12 Meses	Promedio (3)		Mes	12 Meses	Promedio (3)
1985 Promedio	105,8	-	5,3 (4)	1,7	105,9	-	4,3 (4)	2,0
1986 Promedio	111,5	-	5,9 (4)	5,4	111,6	-	5,1 (4)	5,4
1987 Promedio	118,1	-	6,5 (4)	6,0	118,3	-	6,0 (4)	6,0
1988 Promedio	127,4	-	15,9 (4)	7,8	127,2	-	15,5 (4)	7,5
1989 Promedio	139,4	-	4,2 (4)	9,5	139,6	-	3,9 (4)	9,8
1989								
Enero	141,4	3,5	9,9	9,9	134,2	-3,7	9,1	9,1
Febrero	131,0	-7,4	7,6	8,7	134,7	0,4	11,7	10,4
Marzo	145,7	11,2	9,4	9,0	134,8	0,1	9,1	9,9
Abril	143,5	-1,5	12,1	9,8	139,3	3,3	13,6	10,9
Mayo	145,0	1,0	11,8	10,2	138,7	-0,4	11,3	11,0
Junio	146,5	1,0	11,8	10,4	140,7	1,4	11,3	11,0
Julio	135,4	-7,6	12,2	10,7	142,7	1,4	13,3	11,3
Agosto	136,9	1,1	11,0	10,7	141,3	-1,0	10,9	11,3
Septiembre	130,1	-5,0	7,3	10,4	140,9	-0,3	8,0	10,9
Octubre	138,5	6,5	10,3	10,3	141,5	0,4	9,1	10,7
Noviembre	137,0	-1,1	6,7	10,0	142,0	0,4	7,2	10,4
Diciembre	142,3	3,9	4,2	9,5	144,8	2,0	3,9	9,8
1990 (*)								
Enero	151,1	6,2	6,9	6,9	142,3	-1,7	6,0	6,0
Febrero	137,0	-9,3	4,6	5,8	141,3	-0,7	4,9	5,5
Marzo	151,8	10,8	4,2	5,2	141,7	0,3	5,1	5,4
Abril	146,3	-3,6	2,0	4,4	141,3	-0,3	1,4	4,3
Mayo	147,7	1,0	1,9	3,9	141,4	0,1	1,9	3,9
Junio	143,5	-2,8	-2,0	2,8	138,8	-1,8	-1,4	3,0
Julio	135,1	-5,9	-0,2	2,4	140,8	1,4	-1,3	2,3
Agosto	138,1	2,2	0,9	2,2	141,8	0,7	0,4	2,1
Septiembre	128,3	-7,1	-1,4	1,9	141,0	-0,6	0,1	1,9
Octubre	140,4	9,4	1,4	1,8	142,7	1,2	0,8	1,7
Noviembre	137,2	-2,3	0,1	1,7	141,4	-0,9	-0,4	1,5

(*) Cifras provisionales.

(1) El Indicador Mensual de Actividad Económica (IMACEC) está conformado por más de 25 indicadores sectoriales que cubren una gama de actividades que aportaron, aproximadamente, el 83% del PGB en 1982.

(2) Cálculo realizado a base del modelo X-11-ARIMA.

(3) Variación del promedio acumulado a ese mes respecto al promedio acumulado a igual mes del año anterior.

(4) Variación diciembre a diciembre.

CUADRO 2

INDICE GENERAL DE PRODUCCION INDUSTRIAL

FECHA	SOCIEDAD DE FOMENTO FABRIL				INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS			
	Indice (1980=100)	Variación Porcentual			Indice (1979=100)	Variación Porcentual		
		Mes	12 Meses	Promedio (1)		Mes	12 Meses	Promedio (1)
1986 Promedio	106,3	-	7,4 (2)	8,3	112,6	-	9,8 (2)	8,3
1987 Promedio	113,1	-	7,7 (2)	6,4	117,3	-	1,7 (2)	4,2
1988 Promedio	121,1	-	14,2 (2)	7,1	126,4	-	14,8 (2)	7,8
1989 Promedio	137,0	-	0,3 (2)	13,1	137,2	-	-1,0 (2)	8,5
1990 Promedio	137,3	-	3,7 (2)	0,2	137,0	-	1,6 (2)	-0,1
1989								
Enero	120,1	-8,2	17,2	17,2	127,0	-6,4	10,4	10,4
Febrero	110,7	-7,8	13,3	15,3	108,8	-14,3	6,0	8,4
Marzo	137,1	23,8	15,4	15,3	140,7	29,3	13,1	10,1
Abril	140,5	2,5	18,0	16,0	137,6	-2,2	13,1	10,9
Mayo	147,3	4,8	18,2	16,5	144,2	4,8	12,3	11,2
Junio	145,5	-1,2	16,3	16,5	143,7	-0,3	13,1	11,5
Julio	146,1	0,4	14,4	16,2	143,1	-0,4	7,5	10,9
Agosto	147,8	1,2	13,1	15,7	147,3	2,9	8,4	10,5
Septiembre	133,0	-10,0	7,6	14,8	133,0	-9,7	3,9	9,8
Octubre	143,9	8,2	21,2	15,4	145,1	9,1	13,1	10,1
Noviembre	140,5	-2,4	5,2	14,4	141,0	-2,8	3,1	9,4
Diciembre	131,2	-6,6	0,3	13,1	134,4	-4,7	-1,0	8,5
1990 (*)								
Enero	127,8	-2,6	6,4	6,4	133,7	-0,5	5,3	5,3
Febrero	113,3	-11,3	2,3	4,5	113,9	-14,8	4,7	5,0
Marzo	139,2	22,9	1,5	3,4	146,5	28,6	4,1	4,7
Abril	136,9	-1,7	-2,6	1,7	136,9	-6,6	-0,5	3,3
Mayo	148,6	8,5	0,9	1,5	140,8	2,8	-2,4	2,1
Junio	139,9	-5,9	-3,8	0,6	136,1	-3,3	-5,3	0,7
Julio	148,1	5,9	1,4	0,7	142,7	4,8	-0,3	0,6
Agosto	148,2	0,1	0,3	0,6	144,8	1,5	-1,7	0,3
Septiembre	125,4	-15,4	-5,7	-0,1	122,8	-15,2	-7,7	-0,6
Octubre	144,2	15,0	0,2	0,0	145,8	18,7	0,5	-0,5
Noviembre	139,4	-3,3	-0,8	-0,1	143,1	-1,9	1,5	-0,3
Diciembre	136,1	-2,4	3,7	0,2	136,6	-4,5	1,6	-0,1

(1) Variación del promedio acumulado a ese mes respecto al promedio acumulado a igual mes del año anterior.

(2) Variación diciembre a diciembre.

(*) Cifras provisionales.

Fuentes: Instituto Nacional de Estadísticas.

Sociedad de Fomento Fabril.

CUADRO 3

INDICE GENERAL DE VENTAS INDUSTRIALES

FECHA	SOCIEDAD DE FOMENTO FABRIL				INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS			
	Indice (1980=100)	Variación Porcentual			Indice (1979=100)	Variación Porcentual		
		Mes	12 Meses	Promedio (1)		Mes	12 Meses	Promedio (1)
1986 Promedio	107,7	-	5,4 (2)	7,2	111,4	-	7,5 (2)	6,7
1987 Promedio	114,6	-	4,3 (2)	6,5	116,4	-	-2,0 (2)	4,5
1988 Promedio	122,1	-	11,9 (2)	6,5	124,8	-	15,3 (2)	7,3
1989 Promedio	137,6	-	3,6 (2)	12,8	136,6	-	2,8 (2)	9,4
1990 Promedio	138,2	-	1,6 (2)	0,4	136,8	-	1,9 (2)	0,2
1989								
Enero	125,1	-9,5	13,9	13,9	128,4	-9,4	11,5	11,5
Febrero	111,1	-11,2	5,8	10,0	113,6	-11,5	6,2	8,9
Marzo	146,4	31,8	16,1	12,2	141,6	24,6	11,1	9,7
Abril	129,6	-11,5	8,8	11,3	130,8	-7,6	7,8	9,2
Mayo	140,5	8,4	19,3	13,0	139,6	6,7	14,3	10,3
Junio	135,6	-3,5	13,8	13,1	139,6	0,0	15,9	11,2
Julio	138,1	1,8	12,6	13,0	135,5	-2,9	8,1	10,7
Agosto	152,6	10,5	22,3	14,2	147,5	8,9	14,7	11,3
Septiembre	131,0	-14,2	6,1	13,3	129,1	-12,5	0,0	9,9
Octubre	146,7	12,0	21,7	14,2	143,4	11,1	15,4	10,5
Noviembre	151,6	3,3	10,0	13,7	143,8	0,3	6,6	10,1
Diciembre	143,3	-5,5	3,6	12,8	145,7	1,3	2,8	9,4
1990 (*)								
Enero	133,7	-6,7	6,9	6,9	132,2	-9,3	3,0	3,0
Febrero	116,3	-13,0	4,7	5,8	117,9	-10,8	3,8	3,3
Marzo	146,5	26,0	0,1	3,6	138,9	17,8	-1,9	1,4
Abril	138,0	-5,8	6,5	4,4	138,2	-0,5	5,7	2,5
Mayo	141,1	2,2	0,4	3,5	135,8	-1,7	-2,7	1,4
Junio	135,6	-3,9	0,0	2,9	134,5	-1,0	-3,7	0,5
Julio	136,3	0,5	-1,3	2,3	136,7	1,6	0,9	0,5
Agosto	148,9	9,2	-2,4	1,6	142,1	4,0	-3,7	0,0
Septiembre	135,0	-9,3	3,1	1,8	129,6	-8,8	0,4	-0,1
Octubre	138,7	2,7	-5,5	1,0	143,2	10,5	-0,1	0,0
Noviembre	142,3	2,6	-6,1	0,3	143,6	0,3	-0,1	0,0
Diciembre	145,6	2,3	1,6	0,4	148,4	3,3	1,9	0,2

(1) Variación del promedio acumulado a ese mes respecto al promedio acumulado a igual mes del año anterior.

(2) Variación diciembre a diciembre.

(*) Cifras provisionales.

CUADRO 4

EMPLEO Y DESOCUPACION EN TODO EL PAIS (1)
PROMEDIOS MOVILES TRIMESTRALES TERMINADOS EN EL MES QUE SE INDICA
(Miles de personas)

FECHA	FUERZA DE TRABAJO		OCUPADOS		DESOCUPADOS				TASA DE DESOCUPACION		
	Total	% Var. periodo anterior	Total	% Var. periodo anterior	Total	% Var. periodo anterior	Buscan trabajo por 1º vez	% Var. periodo anterior	Cesantes	% Var. periodo anterior	
1986 Diciembre (2)	4.270,0	6,3 (3)	3.895,7	10,1 (3)	374,3	-22,2 (3)	69,1	-35,5 (3)	305,2	-18,4 (3)	8,8
1987 Diciembre	4.354,4	2,0 (3)	4.010,8	3,0 (3)	343,6	-8,2 (3)	58,7	-15,1 (3)	284,9	-6,7 (3)	7,9
1988 Diciembre	4.551,6	4,5 (3)	4.265,8	6,4 (3)	285,8	-16,8 (3)	55,1	-6,1 (3)	230,7	-19,0 (3)	6,3
1989 Diciembre	4.674,6	2,7 (3)	4.424,8	3,7 (3)	249,8	-12,6 (3)	45,5	-17,4 (3)	204,3	-11,4 (3)	5,3
1990 Diciembre	4.728,6	1,2 (3)	4.459,6	0,8 (3)	269,0	7,7 (3)	39,6	-13,0 (3)	229,4	12,3 (3)	5,7
1989											
Enero	4.560,2	0,2	4.288,9	0,5	271,3	-5,1	52,5	-4,7	218,8	-5,2	5,9
Febrero	4.563,0	0,1	4.293,8	0,1	269,2	-0,8	53,0	1,0	216,2	-1,2	5,9
Marzo	4.579,1	0,4	4.295,5	0,0	283,6	5,3	53,6	1,1	230,0	6,4	6,2
Abril	4.591,5	0,3	4.298,1	0,1	293,4	3,5	56,7	5,8	236,7	2,9	6,4
Mayo	4.598,1	0,1	4.284,8	-0,3	313,3	6,8	55,7	-1,8	257,6	8,8	6,8
Junio	4.581,0	-0,4	4.262,1	-0,5	318,9	1,8	51,7	-7,2	267,2	3,7	7,0
Julio	4.571,2	-0,2	4.263,9	0,0	307,3	-3,6	47,5	-8,1	259,8	-2,8	6,7
Agosto	4.570,1	0,0	4.263,0	0,0	307,1	-0,1	46,0	-3,2	261,1	0,5	6,7
Septiembre	4.583,6	0,3	4.288,8	0,6	294,8	-4,0	39,4	-14,3	255,4	-2,2	6,4
Octubre	4.614,4	0,7	4.317,8	0,7	296,6	0,6	40,3	2,3	256,3	0,4	6,4
Noviembre	4.642,0	0,6	4.370,2	1,2	271,8	-8,4	39,9	-1,0	231,9	-9,5	5,9
Diciembre	4.674,6	0,7	4.424,8	1,2	249,8	-8,1	45,5	14,0	204,3	-11,9	5,3
1990											
Enero	4.703,5	0,6	4.467,2	1,0	236,3	-5,4	47,6	4,6	188,7	-7,6	5,0
Febrero	4.703,0	0,0	4.468,3	0,0	234,7	-0,7	45,7	-4,0	189,0	0,2	5,0
Marzo	4.688,5	-0,3	4.439,9	-0,6	248,6	5,9	42,2	-7,7	206,4	9,2	5,3
Abril	4.677,8	-0,2	4.417,0	-0,5	260,8	4,9	40,2	-4,7	220,6	6,9	5,6
Mayo	4.656,4	-0,5	4.373,5	-1,0	282,9	8,5	40,1	-0,2	242,8	10,1	6,1
Junio	4.652,3	-0,1	4.350,2	-0,5	302,1	6,8	40,2	0,2	261,9	7,9	6,5
Julio	4.645,3	-0,2	4.332,4	-0,4	312,9	3,6	37,1	-7,7	275,8	5,3	6,7
Agosto	4.634,2	-0,2	4.322,5	-0,2	311,7	-0,4	37,4	0,8	274,3	-0,5	6,7
Septiembre	4.633,2	-0,2	4.327,8	0,1	305,4	-2,0	38,0	1,6	267,4	-2,5	6,6
Octubre	4.652,1	0,4	4.350,3	0,5	301,8	-1,2	38,5	1,3	263,3	-1,5	6,5
Noviembre	4.686,3	0,7	4.391,3	0,9	295,0	-2,3	42,4	10,1	252,6	-4,1	6,3
Diciembre	4.728,6	0,9	4.459,6	1,6	269,0	-8,8	39,6	-6,6	229,4	-9,2	5,7

(1) A partir del trimestre mayo-julio de 1983, el INE calcula la encuesta nacional del empleo para todo el país a través de promedios mensuales móviles de tres meses.

(2) A partir del mes de noviembre de 1985, las estadísticas de fuerza de trabajo, ocupados y desocupados difieren de las publicadas anteriormente por provenir de un nuevo diseño muestral (muestra del Programa Integrado de Encuestas de Hogares, PIDEH) basado en el XV Censo de Población y IV de Vivienda, ajustado a los más recientes cambios de la división político-administrativa del país.

(3) Variación en doce meses.

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas.

CUADRO 5

EMPLEO Y DESOCUPACION EN LA REGION METROPOLITANA (1)
PROMEDIOS MOVILES TRIMESTRALES TERMINADOS EN EL MES QUE SE INDICA
(Miles de personas)

FECHA	FUERZA DE TRABAJO		OCUPADOS				DESOCUPADOS				TASA DE DESOCUPACION
	Total	% Var. periodo anterior	Total	% Var. periodo anterior	Total	% Var. periodo anterior	Buscan trabajo por 1 ^o vez	% Var. periodo anterior	Cesantes	% Var. periodo anterior	
1986 Diciembre (2)	1.759,0	2,3 (3)	1.571,5	7,6 (3)	187,5	-27,6 (3)	33,7	-28,3 (3)	153,8	-27,5 (3)	10,7
1987 Diciembre	1.792,4	1,9 (3)	1.615,5	2,8 (3)	176,9	-5,7 (3)	29,7	-11,9 (3)	147,2	-4,3 (3)	9,9
1988 Diciembre	1.868,5	4,2 (3)	1.729,6	7,1 (3)	138,9	-21,5 (3)	30,4	-2,4 (3)	108,5	-26,3 (3)	7,4
1989 Diciembre	1.945,0	4,1 (3)	1.827,4	5,7 (3)	117,6	-15,3 (3)	22,5	-26,0 (3)	95,1	-12,4 (3)	6,0
1990 Diciembre	1.959,0	0,7 (3)	1.839,1	0,6 (3)	119,9	2,0 (3)	22,7	0,9 (3)	97,2	2,2 (3)	6,1
1989											
Enero	1.867,7	0,0	1.732,2	0,2	135,5	-2,4	29,2	-3,9	106,3	-2,0	7,3
Febrero	1.857,9	-0,5	1.721,6	-0,6	136,3	0,6	29,5	1,0	106,8	0,5	7,3
Marzo	1.866,0	0,4	1.725,1	0,2	140,9	3,4	30,7	4,1	110,2	3,2	7,6
Abril	1.874,6	0,5	1.729,2	0,2	145,4	3,2	33,7	9,8	111,7	1,4	7,8
Mayo	1.897,7	1,2	1.744,5	0,9	153,2	5,4	32,8	-2,7	120,4	7,8	8,1
Junio	1.892,1	-0,3	1.742,6	-0,1	149,5	-2,4	28,9	-11,9	120,6	0,2	7,9
Julio	1.898,1	0,3	1.761,5	1,1	136,6	-8,6	26,5	-8,3	110,1	-8,7	7,2
Agosto	1.900,8	0,1	1.760,6	-0,1	140,2	2,6	26,4	-0,4	113,8	3,4	7,4
Septiembre	1.913,2	0,7	1.777,7	1,0	135,5	-3,4	21,9	-17,0	113,6	-0,2	7,1
Octubre	1.928,3	0,8	1.783,7	0,3	144,6	6,7	21,0	-4,1	123,6	8,8	7,5
Noviembre	1.938,4	0,5	1.806,1	1,3	132,3	-8,5	20,2	-3,8	112,1	-9,3	6,8
Diciembre	1.945,0	0,3	1.827,4	1,2	117,6	-11,1	22,5	11,4	95,1	-15,2	6,0
1990											
Enero	1.949,8	0,2	1.849,2	1,2	100,6	-14,5	24,2	7,6	76,4	-19,7	5,2
Febrero	1.945,1	-0,2	1.851,6	0,1	93,5	-7,1	22,4	-7,4	71,1	-6,9	4,8
Marzo	1.935,4	-0,5	1.834,6	-0,9	100,8	7,8	20,0	-10,7	80,8	13,6	5,2
Abril	1.936,9	0,1	1.819,7	-0,8	117,2	16,3	18,2	-9,0	99,0	22,5	6,1
Mayo	1.933,7	-0,2	1.801,9	-1,0	131,8	12,5	19,6	7,7	112,2	13,3	6,8
Junio	1.938,4	0,2	1.793,3	-0,5	145,1	10,1	21,3	8,7	123,8	10,3	7,5
Julio	1.936,6	-0,1	1.789,4	-0,2	147,2	1,4	22,3	4,7	124,9	0,9	7,6
Agosto	1.926,4	-0,5	1.782,9	-0,4	143,5	-2,5	22,2	-0,4	121,3	-2,9	7,5
Septiembre	1.921,6	-0,2	1.786,7	0,2	134,9	-5,9	21,9	-1,3	113,0	-6,8	7,0
Octubre	1.926,7	0,3	1.797,2	0,6	129,5	-4,0	20,3	-7,3	109,2	-3,4	6,7
Noviembre	1.941,3	0,8	1.811,5	0,8	129,8	0,2	23,6	16,3	106,2	-2,7	6,7
Diciembre	1.959,0	0,9	1.839,1	1,5	119,9	-7,6	22,7	-3,8	97,2	-8,5	6,1

(1) A partir del trimestre junio-agosto de 1983, las cifras corresponden a la Región Metropolitana y no al Gran Santiago. Además, considera a la población de 15 años y más.

(2) A partir del mes de noviembre de 1985, las estadísticas de fuerza de trabajo, ocupados y desocupados difieren de las publicadas anteriormente por provenir de un nuevo diseño muestral (muestra del Programa Integrado de Encuestas de Hogares, PIDEH) basado en el XV Censo de Población y IV de Vivienda, ajustado a los más recientes cambios de la división político-administrativa del país.

(3) Variación en doce meses.

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas.

CUADRO 6

EMISION: ORIGENES DE LAS VARIACIONES
 (Promedios mensuales en miles de millones de pesos)

FECHA	EMISION (1)		OPERACIONES DE CAMBIOS		CREDITO INTERNO M / N	
	Monto	Variación promedio	Compra Neta de Mon. Ext. (2)	Otros (3)	Sector Financiero	Resto
1986 Diciembre	151,82	14,64	31,65	1,44	-18,45	-
1987 Diciembre	187,87	17,32	65,44	7,12	-55,24	-
1988 Diciembre	247,96	24,08	145,65 (4)	28,56	-150,13 (4)	-
1989 Diciembre	303,94	49,15	68,46	4,59	-23,90	-
1990 Diciembre (*)	380,95	51,22	115,44	6,26	-70,48	-
1989						
Enero	253,34	5,38	1.268,97	55,32	-1.318,91	-
Febrero	251,75	-1,59	-117,91	1,49	114,83	-
Marzo	259,60	7,85	18,93	-1,54	-9,54	-
Abri	272,28	12,68	17,00	0,09	-4,41	-
Mayo	268,54	-3,74	47,41	1,25	-52,40	-
Junio	281,51	12,97	66,44	2,47	-55,94	-
Julio	268,30	-13,21	45,76	5,02	-63,99	-
Agosto	247,65	-20,65	-20,62	3,30	-3,33	-
Septiembre	273,56	25,92	0,82	-1,05	26,15	-
Octubre	268,71	-4,85	-54,25	-0,20	49,60	-
Noviembre	254,79	-13,92	-8,48	5,65	-11,09	-
Diciembre	303,94	49,15	68,46	4,59	-23,90	-
				35,87		
1990						
Enero	302,07	-1,87	62,83	6,41	-71,11	-
Febrero	305,81	3,74	63,91	2,44	-62,61	-
Marzo	317,35	11,54	125,97	3,85	-118,28	-
Abri	337,42	20,07	33,24	2,62	-15,79	-
Mayo	339,33	1,91	12,81	1,07	-11,98	-
Junio	330,61	-8,72	39,04	2,21	-49,96	-
Julio	309,84	-20,77	87,44	0,81	-109,02	-
Agosto	314,13	4,29	93,08	-3,07	-85,72	-
Septiembre	350,00	35,87	61,21	-5,26	-20,08	-
Octubre	345,71	-4,29	120,57	5,04	-129,90	-
Noviembre	329,73	-15,98	53,73	5,70	-75,41	-
Diciembre (*)	380,95	51,22	115,44	6,26	-70,48	-

(1) Incluye Billetes, Monedas y Cheques emitidos por el Banco Central de Chile que se encuentran en libre circulación, más los Depósitos del Sistema Financiero en el Banco Central.

(2) Incluye Swaps, Acuerdo N°1.686, Redenominación de Títulos de la Deuda Externa, Operaciones de la Tesorería y otros.

(3) Operaciones en moneda nacional valorizadas en divisas.

(4) Las Operaciones de Cambios y el Crédito Interno se ven afectadas por el traspaso de Pagarés del Fisco de moneda nacional a moneda extranjera.

CUADRO 7

EMISION Y CIRCULANTE
 (Promedios en miles de millones de pesos)

FECHA	EMISION				CIRCULANTE (1)			
	Monto	Variación Porcentual			Monto	Variación Porcentual		
		Mes	12 Meses	Respecto diciembre		Mes	12 Meses	Respecto diciembre
1986 Diciembre	151,8	-	37,3	37,3	97,3	-	37,7	37,7
1987 Diciembre	187,9	-	23,7	23,7	118,7	-	22,1	22,1
1988 Diciembre	248,0	-	32,0	32,0	158,1	-	33,2	33,2
1989 Diciembre	303,9	-	22,6	22,6	195,3	-	23,5	23,5
1990 Diciembre (*)	381,0	-	25,3	25,3	231,7	-	18,7	18,7
1990								
Agosto	314,1	1,4	26,8	3,4	188,3	0,4	18,8	-3,6
Septiembre	350,0	11,4	27,9	15,2	204,5	8,6	19,3	4,7
Octubre	345,7	-1,2	28,7	13,7	190,2	-7,0	14,6	-2,6
Noviembre	329,7	-4,6	29,4	8,5	194,0	2,0	15,8	-0,6
Diciembre (*)	381,0	15,5	25,3	25,3	231,7	19,4	18,7	18,7
1991								
Enero (*)	405,0	6,3	34,1	6,3	238,9	3,1	28,3	3,1
Saldos diarios (*)								
Ene.02	399,2				249,8			
Ene.03	391,2				243,0			
Ene.04	376,3				249,0			
Ene.07	416,0				235,1			
Ene.08	401,4				231,3			
Ene.09	375,7				229,8			
Ene.10	385,8				230,1			
Ene.11	381,1				238,7			
Ene.14	395,4				224,7			
Ene.15	404,5				229,3			
Ene.16	415,0				229,8			
Ene.17	426,2				229,8			
Ene.18	419,5				242,1			
Ene.21	449,6				237,1			
Ene.22	438,6				236,4			
Ene.23	424,5				234,9			
Ene.24	417,5				239,0			
Ene.25	413,3				250,2			
Ene.28	430,5				239,9			
Ene.29	435,4				241,1			
Ene.30	358,9				249,9			
Ene.31	354,5				265,1			

Nota: Cuando la información corresponde al promedio de la quincena, las variaciones mensuales se calculan respecto a igual quincena del mes anterior; las variaciones anuales se calculan respecto al último mes de diciembre, y las variaciones en doce meses se calculan respecto a igual quincena del año anterior.

(1) Incluye Billetes, Monedas y Cheques emitidos por el Banco Central de Chile que se encuentran en libre circulación, menos los Saldos en Caja del Sistema Financiero.

(*) Cifras provisionales.

CUADRO 8

DINERO PRIVADO (M1A) (1)
 (Promedios en miles de millones de pesos)

FECHA	SERIE ORIGINAL				SERIE DESESTACIONALIZADA (2)			
	Monto	Variación Porcentual			Monto	Variación Porcentual		
		Mes	12 Meses	Respecto diciembre		Mes	12 Meses	Respecto diciembre
1986 Diciembre	247,5	-	48,0	48,0	245,3	-	47,7	47,7
1987 Diciembre	291,8	-	17,9	17,9	288,5	-	17,6	17,6
1988 Diciembre	427,6	-	46,6	46,6	422,3	-	46,4	46,4
1989 Diciembre	536,0	-	25,3	25,3	528,5	-	25,2	25,2
1990 Diciembre (*)	602,0	-	12,3	12,3	593,5	-	12,3	12,3
1990								
Enero (3)	531,3	-0,9	21,1	-0,9	505,4	-4,4	21,1	-4,4
Febrero	505,6	-4,8	13,1	-5,7	483,6	-4,3	13,1	-8,5
Marzo	539,4	6,7	16,3	0,6	510,8	5,6	16,3	-3,4
Abril	548,6	1,7	21,1	2,4	531,4	4,0	21,1	0,5
Mayo	538,1	-1,9	19,0	0,4	535,6	0,8	19,0	1,3
Junio	521,0	-3,2	17,8	-2,8	526,8	-1,6	17,8	-0,3
Julio	514,5	-1,3	13,6	-4,0	523,6	-0,6	13,6	-0,9
Agosto	488,7	-5,0	8,4	-8,8	510,2	-2,6	8,4	-3,5
Septiembre	547,3	12,0	14,0	2,1	552,4	8,3	14,0	4,5
Octubre	495,6	-9,4	8,7	-7,6	525,9	-4,8	8,7	-0,5
Noviembre	490,2	-1,1	8,1	-8,6	525,0	-0,2	8,1	-0,7
Diciembre (*)	602,0 (**)	22,8	12,3	12,3	593,5	13,1	12,3	12,3
1991								
Enero (*)	707,6 (**)	17,6	33,2	17,6	572,6	-3,5	13,3	-3,5

Nota: Ver nota del Cuadro 7.

(1) C + D1A (Véase definición en Cuadro 11).

(2) Cálculo realizado en enero de 1990 a base del modelo X-11-ARIMA.

(3) A partir de enero de 1990, los factores de estacionalidad corresponden a los del año 1989.

(*) Cifras provisionales.

(**) Si se excluyen las variaciones atípicas de canje, las cifras normalizadas de M1A serían 608,3 en diciembre y 654,8 en enero. Como se indica en el texto, así como en el Informe Económico y Financiero del 30 de septiembre de 1990, toda la serie histórica adolece de la misma limitación de la definición de canje, la que está en proceso de ser corregida.

CUADRO 9

TOTAL AHORRO FINANCIERO PRIVADO (M7) (1)
 (Promedios mensuales)

FECHA	Monto	EN MILES DE MILLONES DE PESOS		
		Mes	Variación Porcentual 12 Meses	Respecto diciembre
1986 Diciembre	1.543,9	-	35,7	35,7
1987 Diciembre	2.157,5	-	39,7	39,7
1988 Diciembre	2.809,6	-	30,2	30,2
1989 Diciembre	4.067,2	-	44,8	44,8
1990 Diciembre (*)	5.659,3	-	39,1	39,1
 1990				
Enero	4.169,3	2,5	41,0	2,5
Febrero	4.285,2	2,8	41,7	5,4
Marzo	4.455,8	4,0	43,2	9,6
Abril	4.513,9	1,3	43,8	11,0
Mayo	4.616,3	2,3	43,6	13,5
Junio	4.739,9	2,7	41,9	16,5
Julio	4.903,9	3,5	40,9	20,6
Agosto	4.983,7	1,6	40,3	22,5
Septiembre	5.162,6	3,6	41,5	26,9
Octubre	5.305,2	2,8	43,1	30,4
Noviembre (*)	5.518,7	4,0	43,8	35,7
Diciembre (*)	5.659,3	2,5	39,1	39,1
 1991				
Enero (*)	5.826,7	3,0	39,8	3,0

Nota: Ver nota del Cuadro 7.

(1) Incluye Dinero del Sector Privado, Depósitos a la vista que no constituyen Cuentas Corrientes, Depósitos a Plazo, Ahorro vista y plazo del sector privado en el Sistema Financiero, Documentos del Banco Central, Pagares de Tesorería, Letras de Crédito, y Depósitos en moneda extranjera del Sector Privado en el Sistema Financiero.

(*) Cifras provisionales.

CUADRO 10

AGREGADOS MONETARIOS PRIVADOS
PROMEDIOS MENSUALES
(Miles de millones de pesos)

FECHA	M1	M1A	M2A	M3	M4	M5	M6	M7
1990								
Enero	397,70	531,31	1.878,77	2.304,37	3.366,70	3.390,71	3.737,11	4.169,26
Febrero	373,84	505,63	1.881,18	2.311,39	3.460,03	3.482,61	3.842,95	4.285,21
Marzo	404,90	539,39	1.912,38	2.352,17	3.607,29	3.630,79	4.002,83	4.455,77
Abril	407,05	548,63	1.958,57	2.400,82	3.673,37	3.695,68	4.058,59	4.513,94
Mayo	389,18	538,07	2.003,21	2.454,24	3.752,43	3.771,12	4.155,39	4.616,27
Junio	374,15	521,02	2.034,38	2.495,10	3.848,04	3.868,55	4.260,27	4.739,90
Julio	373,27	514,50	2.083,82	2.552,30	3.984,90	4.004,53	4.405,77	4.903,87
Agosto	339,14	488,65	2.057,22	2.534,28	4.035,12	4.054,31	4.468,76	4.983,65
Septiembre	388,36	547,26	2.123,33	2.609,48	4.184,37	4.201,18	4.634,15	5.162,58
Octubre	344,26	495,55	2.171,77	2.666,67	4.325,81	4.343,54	4.785,57	5.305,15
Noviembre	324,69	490,17	2.245,70	2.760,40	4.512,48	4.531,03	5.002,56	5.518,73
Diciembre (*)	406,97	601,95 (**)	2.351,56	2.886,96	4.736,97	4.756,02	5.122,58	5.659,31
1991								
Enero (*)	529,43	707,63 (**)	2.409,33	2.961,78	4.882,46	4.901,48	5.267,24	5.826,68
Saldos diarios (*)								
Ene.02	437,76	703,26	2.416,09	2.961,34	4.821,75	4.840,07	5.205,80	5.759,21
Ene.03	503,95	689,98	2.407,46	2.953,55	4.828,35	4.846,58	5.212,31	5.757,22
Ene.04	550,37	725,05	2.437,77	2.985,00	4.879,03	4.897,23	5.262,96	5.811,41
Ene.07	525,61	755,63	2.459,32	3.007,61	4.896,52	4.914,73	5.280,46	5.833,51
Ene.08	571,78	736,26	2.430,74	2.979,80	4.902,77	4.921,20	5.286,93	5.838,57
Ene.09	540,42	723,16	2.321,35	2.870,50	4.802,20	4.820,63	5.186,36	5.740,47
Ene.10	537,52	725,05	2.426,10	2.975,72	4.913,35	4.931,80	5.297,53	5.850,94
Ene.11	584,92	754,14	2.451,83	3.003,14	4.949,31	4.967,76	5.333,49	5.886,19
Ene.14	473,00	722,20	2.418,29	2.968,84	4.889,85	4.911,47	5.277,20	5.835,56
Ene.15	503,82	695,92	2.396,21	2.947,39	4.875,66	4.897,34	5.263,07	5.824,61
Ene.16	508,14	668,85	2.343,38	2.895,27	4.829,29	4.850,98	5.216,71	5.779,32
Ene.17	496,54	661,42	2.356,43	2.908,65	4.838,97	4.860,72	5.226,45	5.788,35
Ene.18	546,99	683,96	2.375,14	2.927,79	4.865,05	4.885,89	5.251,62	5.809,98
Ene.21	531,63	708,20	2.394,93	2.948,86	4.873,88	4.892,25	5.257,98	5.818,11
Ene.22	532,91	679,34	2.376,16	2.932,10	4.860,96	4.879,38	5.245,11	5.804,88
Ene.23	504,14	662,64	2.368,68	2.923,66	4.865,49	4.883,91	5.249,64	5.812,25
Ene.24	532,88	681,00	2.392,66	2.947,84	4.883,08	4.899,61	5.265,34	5.825,82
Ene.25	537,66	697,54	2.409,64	2.966,07	4.913,61	4.932,10	5.297,83	5.865,04
Ene.28	515,75	717,39	2.434,96	2.991,61	4.916,54	4.935,04	5.300,77	5.869,04
Ene.29	590,34	737,59	2.480,75	3.038,47	4.954,48	4.972,99	5.338,72	5.907,69
Ene.30	554,99	711,88	2.447,22	3.005,35	4.916,71	4.935,20	5.300,93	5.876,27
Ene.31	566,43	727,51	2.460,15	3.020,67	4.937,31	4.955,72	5.322,17	5.892,56

RELACIONES:

M1 = C + D1 (D1: Cuentas corrientes del Sector Privado no Financiero netas de Canje)

M1A = M1 + Dv (Dv: Depósitos a la Vista distintos de Cuentas corrientes)

M2A = M1A + Dp

M3 = M2A + Depósitos de Ahorro a la vista, y a Plazo incluidos los de vivienda.

M4 = M3 + Documentos del Banco Central.

M5 = M4 + Pagarés de Tesorería.

M6 = M5 + Letras de Crédito.

M7 = M6 + Depósitos en moneda extranjera del Sector Privado.

(*) Información provisional en base a antecedentes diarios proporcionados por el sistema financiero.

(**) Si se excluyen las variaciones atípicas de canje, las cifras normalizadas de M1A serían 608,3 en diciembre y 654,8 en enero. Como se indica en el texto, así como en el Informe Económico y Financiero del 30 de septiembre de 1990, toda la serie histórica adolece de la misma limitación de la definición de canje, la que está en proceso de ser corregida.

CUADRO 11

COMPONENTES DE LOS AGREGADOS MONETARIOS PRIVADOS
PROMEDIOS MENSUALES
(Miles de millones de pesos)

FECHA	C	D1A	Dp	Ah	Documentos Banco Central	Pagarés de Tesorería	Letras de Crédito	Depósitos en moneda extr. sector privado
1990								
Enero	186,18	345,13	1.347,46	425,60	1.062,33	24,01	346,40	432,15
Febrero	193,50	312,13	1.375,55	430,21	1.148,64	22,58	360,34	442,26
Marzo	197,88	341,51	1.372,99	439,79	1.255,12	23,50	372,04	452,94
Abril	197,46	351,17	1.409,94	442,25	1.272,55	22,31	362,91	455,35
Mayo	193,38	344,69	1.465,14	451,03	1.298,19	18,69	384,27	460,88
Junio	193,47	327,55	1.513,36	460,72	1.352,94	20,51	391,72	479,63
Julio	187,46	327,04	1.569,32	468,48	1.432,60	19,63	401,24	498,10
Agosto	188,30	300,35	1.568,57	477,06	1.500,84	19,19	414,45	514,89
Septiembre	204,45	342,81	1.576,07	486,15	1.574,89	16,81	432,97	528,43
Octubre	190,16	305,39	1.676,22	494,90	1.659,14	17,73	442,03	519,58
Noviembre	194,03	296,14	1.755,53	514,70	1.752,08	18,55	471,53	516,17
Diciembre (*)	231,67	370,28	1.749,60	535,41	1.850,01	19,05	366,56	536,73
1991								
Enero (*)	238,91	468,72	1.701,70	552,45	1.920,68	19,02	365,76	559,44
Saldos diarios (*)								
Ene.02	249,75	453,51	1.712,83	545,25	1.860,41	18,32	365,73	553,41
Ene.03	243,04	446,94	1.717,48	546,09	1.874,80	18,23	365,73	544,91
Ene.04	249,00	476,05	1.712,72	547,23	1.894,03	18,20	365,73	548,45
Ene.07	235,08	520,55	1.703,69	548,29	1.888,91	18,21	365,73	553,05
Ene.08	231,26	505,00	1.694,48	549,06	1.922,97	18,43	365,73	551,64
Ene.09	229,79	493,37	1.598,19	549,15	1.931,70	18,43	365,73	554,11
Ene.10	230,12	494,93	1.701,05	549,62	1.937,63	18,45	365,73	553,41
Ene.11	238,71	515,43	1.697,69	551,31	1.946,17	18,45	365,73	552,70
Ene.14	224,69	497,51	1.696,09	550,55	1.921,01	21,62	365,73	558,36
Ene.15	229,34	466,58	1.700,29	551,18	1.928,27	21,68	365,73	561,54
Ene.16	229,81	439,04	1.674,53	551,89	1.934,02	21,69	365,73	562,61
Ene.17	229,75	431,67	1.695,01	552,22	1.930,32	21,75	365,73	561,90
Ene.18	242,13	441,83	1.691,18	552,65	1.937,26	20,84	365,73	558,36
Ene.21	237,07	471,13	1.686,73	553,93	1.925,02	18,37	365,73	560,13
Ene.22	236,37	442,97	1.696,82	555,94	1.928,86	18,42	365,73	559,77
Ene.23	234,94	427,70	1.706,04	554,98	1.941,83	18,42	365,73	562,61
Ene.24	238,97	442,03	1.711,66	555,18	1.935,24	16,53	365,73	560,48
Ene.25	250,23	447,31	1.712,10	556,43	1.947,54	18,49	365,73	567,21
Ene.28	239,90	477,49	1.717,57	556,65	1.924,93	18,50	365,73	568,27
Ene.29	241,09	496,50	1.743,16	557,72	1.916,01	18,51	365,73	568,97
Ene.30	249,91	461,97	1.735,34	558,13	1.911,36	18,49	365,73	575,34
Ene.31	265,12	462,39	1.732,64	560,52	1.916,64	18,41	366,45	570,39

SIMBOLOGIA:

- C : Circulante (en poder del público)
D1A : Cuentas corrientes y otros Depósitos a la Vista del Sector Privado no Financiero netas de Canje, descontado de este último los documentos depositados en la Cuenta Única Fiscal. El canje corresponde a documentos recibidos por los bancos y girados contra todo tipo de depósitos (públicos, privados e interfinancieros).
Dp : Depósitos a Plazo del Sector Privado.
Ah : Depósitos de Ahorro a la Vista, y a Plazo incluidos los de vivienda.
(*) Información provisional en base a antecedentes diarios proporcionados por el sistema financiero.

CUADRO 12

DINERO Y DEPOSITOS A PLAZO DEL SECTOR PUBLICO
 (Promedio en miles de millones de pesos)

FECHA	CUENTA UNICA FISCAL			OTROS DEP. SECTOR PUBLICO		TOTAL	Dpg	
	Principal	Subsidiarias	Canje (1)	Total	Banco Central	Sistema Bancario		
1986 Diciembre	16,15	42,21	1,85	56,51	31,29	25,27	113,07	30,97
1987 Diciembre	28,53	43,76	1,20	71,09	27,45	35,01	133,55	43,61
1988 Diciembre	39,67	46,22	1,01	84,88	21,69	33,90	140,48	59,44
1989 Diciembre	38,63	47,11	1,19	84,55	36,06	33,02	153,63	27,97
1990 Diciembre (*)	69,25	71,83	1,69	139,39	47,66	35,89	222,94	40,20
1990								
Abril	31,55	47,64	1,42	77,77	39,46	30,68	147,91	56,25
Mayo	73,90	50,72	0,97	123,65	39,53	28,37	191,55	55,83
Junio	56,61	55,73	1,00	111,34	40,72	31,22	183,28	49,02
Julio	40,78	54,40	0,80	94,38	43,78	30,57	168,73	46,11
Agosto	36,09	56,55	0,96	91,68	41,63	31,66	164,97	47,74
Septiembre	36,90	64,13	1,47	99,56	42,94	34,47	176,97	48,85
Octubre	54,00	61,25	0,96	114,29	44,75	29,77	188,81	42,62
Noviembre (*)	80,89	63,85	1,37	143,37	46,35	29,29	219,01	46,18
Diciembre (*)	69,25	71,83	1,69	139,39	47,66	35,89	222,94	40,20
1991								
Enero (*)	88,13	76,62	1,61	163,13	51,69	36,49	251,31	43,85
Saldos diarios (*)								
Ene.02	57,21	86,77	1,44	142,54	50,00	33,39	225,93	43,57
Ene.03	62,70	81,84	0,93	143,61	49,92	33,47	227,00	43,57
Ene.04	63,33	79,30	1,39	141,24	49,80	34,67	225,71	44,46
Ene.07	59,09	76,28	1,63	133,74	49,73	31,28	214,75	44,60
Ene.08	54,85	71,19	0,53	125,51	49,70	32,43	207,64	45,31
Ene.09	51,07	76,84	2,23	125,68	49,98	35,53	211,19	44,26
Ene.10	52,90	70,66	0,58	122,98	54,31	36,52	213,81	43,48
Ene.11	54,58	65,13	1,25	118,46	54,02	36,85	209,33	43,65
Ene.14	49,03	64,11	1,01	112,13	54,28	34,31	200,72	43,33
Ene.15	48,89	65,72	2,04	112,57	54,02	34,06	200,65	43,18
Ene.16	56,66	65,01	2,91	118,76	50,96	42,13	211,85	62,60
Ene.17	172,34	69,80	4,50	237,64	50,09	38,04	325,77	42,45
Ene.18	158,28	79,15	0,26	237,17	50,36	34,78	322,31	42,80
Ene.21	137,97	78,32	0,39	215,90	51,37	37,38	304,65	42,79
Ene.22	132,20	81,60	2,23	211,57	50,95	38,04	300,56	42,94
Ene.23	115,89	92,30	0,21	207,98	49,94	38,78	296,70	39,51
Ene.24	120,42	89,13	6,29	203,26	53,97	41,43	298,66	42,75
Ene.25	114,09	88,59	2,56	200,12	53,97	38,01	292,10	42,51
Ene.28	112,05	84,63	0,32	196,36	53,96	37,50	287,82	42,30
Ene.29	116,28	75,60	0,47	191,41	53,96	35,32	280,69	42,18
Ene.30	74,25	72,18	0,47	145,96	51,42	39,54	236,92	41,43
Ene.31	74,77	71,40	1,80	144,37	50,39	39,29	234,05	41,01

(1) Documentos a cargo de otros bancos depositados en la Cuenta Unica Fiscal.

Dpg: Depósitos a plazo del sector público no financiero.

(*) Cifras provisionales.

CUADRO 13

COLOCACIONES EFECTIVAS EN MONEDA NACIONAL
 (Promedios en miles de millones de pesos)

FECHA	TOTAL	NO REAJUSTABLES			REAJUSTABLES		
		Total	Hasta 1 año	Más de 1 año	Total	Hasta 1 año	Más de 1 año
1985 Diciembre	1.104,4	250,2	224,4	25,9	854,2	229,2	625,0
1986 Diciembre	1.256,3	289,7	262,1	27,5	966,6	248,6	718,0
1987 Diciembre	1.586,5	434,5	397,5	37,0	1.152,0	290,3	861,7
1988 Diciembre	1.987,3	625,3	566,5	58,7	1.362,0	360,0	1.002,0
1989 Diciembre	2.742,3	909,9	815,5	94,4	1.832,4	521,5	1.310,9
1989							
Enero	2.026,9	629,9	569,8	60,1	1.397,0	370,0	1.027,0
Febrero	2.060,6	634,6	573,1	61,4	1.426,1	377,7	1.048,4
Marzo	2.087,7	649,4	587,1	62,3	1.438,3	377,0	1.061,3
Abril	2.114,0	668,3	604,3	63,9	1.445,8	375,0	1.070,7
Mayo	2.165,2	693,1	627,8	65,4	1.472,1	375,6	1.096,5
Junio	2.216,5	711,1	643,8	67,2	1.505,5	394,8	1.110,7
Julio	2.272,3	733,1	664,1	69,0	1.539,2	415,4	1.123,9
Agosto	2.335,8	750,1	677,5	72,7	1.585,6	437,3	1.148,3
Septiembre	2.459,8	812,8	725,2	87,6	1.647,0	448,8	1.198,2
Octubre	2.547,3	850,3	762,2	88,1	1.697,0	461,6	1.235,5
Noviembre	2.634,8	853,4	761,6	91,8	1.781,4	503,7	1.277,7
Diciembre	2.742,3	909,9	815,5	94,4	1.832,4	521,5	1.310,9
1990							
Enero	2.798,6	916,5	829,5	87,0	1.882,1	528,6	1.353,5
Febrero	2.815,1	910,9	820,1	90,8	1.904,2	523,8	1.380,4
Marzo	2.842,1	936,0	843,6	92,4	1.906,1	501,1	1.405,0
Abril	2.834,4	960,0	867,6	92,4	1.874,4	468,1	1.406,3
Mayo	2.860,0	977,2	883,5	93,7	1.882,8	461,2	1.421,6
Junio	2.881,2	976,2	880,1	96,1	1.905,0	475,3	1.429,7
Julio	2.867,5	950,7	847,8	102,9	1.916,8	489,1	1.427,7
Agosto	2.884,5	936,7	832,9	103,8	1.947,8	501,5	1.446,3
Septiembre	2.932,2	960,5	854,4	106,1	1.971,7	508,0	1.463,7
Octubre	2.915,2	883,5	777,5	106,0	2.031,7	550,3	1.481,4
Noviembre	2.960,5	887,0	780,8	106,2	2.073,5	548,6	1.524,9
Diciembre (23)	3.054,5	932,2	824,9	107,3	2.122,3	558,8	1.563,5

Colocaciones Efectivas: Corresponde a las colocaciones con recursos propios más las colocaciones con recursos del Banco Central de Chile.

COLOCACIONES EFECTIVAS EN MONEDA NACIONAL
 (Promedios en miles de millones de pesos)

FECHA	TOTAL			NO REAJUSTABLES			REAJUSTABLES		
	Monto	Variación Porcentual		Monto	Variación Porcentual		Monto	Variación Porcentual	
		Mes	12 Meses		Mes	12 Meses		Mes	12 Meses
			Respecto			Diciembre			Diciembre
1985 Diciembre	1.104,4	-	42,1	250,2	-	-17,0	854,2	-	79,7
1986 Diciembre	1.256,3	-	13,7	289,7	-	15,8	966,6	-	13,2
1987 Diciembre	1.586,5	-	26,3	434,5	-	50,0	1.152,0	-	19,2
1988 Diciembre	1.987,3	-	25,3	625,3	-	43,9	1.362,0	-	18,2
1989 Diciembre	2.742,3	-	38,0	909,9	-	45,5	1.832,4	-	34,5
1989									
Enero	2.026,9	2,0	22,4	629,9	0,7	33,8	1.397,0	2,6	17,9
Febrero	2.060,6	1,7	21,7	634,6	0,7	30,8	1.426,1	2,1	18,1
Marzo	2.087,7	1,3	22,5	649,4	2,3	35,3	1.438,3	0,9	17,5
Abril	2.114,0	1,3	21,1	668,3	2,9	37,0	1.445,8	0,5	15,0
Mayo	2.165,2	2,4	22,0	693,1	3,7	40,7	1.472,1	1,8	14,8
Junio	2.216,5	2,4	22,9	711,1	2,6	39,8	1.505,5	2,3	16,2
Julio	2.272,3	2,5	24,2	733,1	3,1	30,3	1.539,2	2,2	21,5
Agosto	2.335,8	2,8	26,1	750,1	2,3	25,6	1.585,6	3,0	26,4
Septiembre	2.459,8	5,3	30,5	812,8	8,4	32,7	1.647,0	3,9	29,5
Octubre	2.547,3	3,6	32,3	850,3	4,6	38,6	1.697,0	3,0	29,3
Noviembre	2.634,8	3,4	36,1	853,4	0,4	42,6	1.781,4	5,0	33,2
Diciembre	2.742,3	4,1	38,0	909,9	6,6	45,5	1.832,4	2,9	34,5
1990									
Enero	2.798,6	2,1	38,1	916,5	0,7	45,5	0,7	1.882,1	2,7
Febrero	2.815,1	0,6	36,6	910,9	-0,6	43,5	0,1	1.904,2	1,2
Marzo	2.842,1	1,0	36,1	936,0	2,8	44,1	2,9	1.906,1	0,1
Abril	2.834,4	-0,3	34,1	960,0	2,6	43,7	5,5	1.874,4	-1,7
Mayo	2.860,0	0,9	32,1	977,2	1,8	41,0	7,4	1.882,8	0,4
Junio	2.881,2	0,7	30,0	976,2	-0,1	37,3	7,3	1.905,0	1,2
Julio	2.867,5	-0,5	26,2	950,7	-2,6	29,7	4,5	1.916,8	0,6
Agosto	2.884,5	0,6	23,5	936,7	-1,5	24,9	2,9	1.947,8	1,6
Septiembre	2.932,2	1,7	19,2	960,5	2,5	18,2	5,6	1.971,7	1,2
Octubre	2.915,2	-0,6	14,4	883,5	-8,0	3,9	-2,9	2.031,7	3,0
Noviembre	2.960,5	1,6	12,4	887,0	0,4	3,9	-2,5	2.073,5	2,1
Diciembre (23)	3.054,5	3,2	11,4	932,2	5,1	2,5	2,5	2.122,3	2,4

Colocaciones Efectivas: Corresponde a las colocaciones con recursos propios más las colocaciones con recursos del Banco Central de Chile.

COLOCACIONES EFECTIVAS EN MONEDA EXTRANJERA
(Promedios en millones de dólares)

FECHA	TOTAL			HASTA 1 AÑO			A MAS DE 1 AÑO		
	Monto	Variación Porcentual		Monto	Variación Porcentual		Monto	Variación Porcentual	
		Mes	12 Meses		Mes	12 Meses		Mes	12 Meses
1985 Diciembre	2.156	-	-32,0	653	-	-36,8	1.503	-	-29,7
1986 Diciembre	2.033	-	-5,7	991	-	51,8	1.042	-	-30,7
1987 Diciembre	2.073	-	2,0	1.098	-	10,8	975	-	-6,4
1988 Diciembre	2.164	-	4,4	1.388	-	26,4	26,4	-	-20,4
1989 Diciembre	2.330	-	7,7	1.605	-	15,6	725	-	-6,6
1989									
Enero	2.211	2,2	8,2	1.447	4,3	33,9	4,3	-1,5	-20,6
Febrero	2.232	0,9	10,9	3,1	1.471	1,7	39,7	6,0	-1,9
Marzo	2.326	4,2	15,7	7,5	1.562	6,2	46,3	12,5	-1,5
Abri	2.372	2,0	25,3	9,6	1.611	3,1	50,0	16,1	-1,9
Mayo	2.392	0,8	25,6	10,5	1.630	1,2	49,7	17,4	-1,8
Junio	2.387	-0,2	26,0	10,3	1.644	0,9	51,5	18,4	-4,3
Julio	2.348	-1,6	21,6	8,5	1.614	-1,8	42,7	16,3	-5,4
Agosto	2.295	-2,3	16,1	6,1	1.570	-2,7	33,2	13,1	-6,6
Septiembre	2.244	-2,2	11,1	3,7	1.534	-2,3	25,3	10,5	-8,5
Octubre	2.249	0,2	10,0	3,9	1.540	0,4	21,5	11,0	-8,6
Noviembre	2.314	2,9	10,0	6,9	1.599	3,8	20,5	15,2	-7,9
Diciembre	2.330	0,7	7,7	7,7	1.605	0,4	15,6	15,6	-6,6
1990									
Enero	2.357	1,2	6,6	1.622	1,1	12,1	1,1	1,4	-3,8
Febrero	2.428	3,0	8,8	4,2	1.686	3,9	14,6	5,0	2,3
Marzo	2.474	1,9	6,4	6,2	1.727	2,4	10,6	7,6	3,0
Abri	2.523	2,0	6,4	8,3	1.779	3,0	10,4	10,8	2,6
Mayo	2.542	0,8	6,3	9,1	1.801	1,2	10,5	12,2	2,2
Junio	2.560	0,7	7,2	9,9	1.824	1,3	10,9	13,6	1,5
Julio	2.598	1,5	10,6	11,5	1.864	2,2	15,5	16,1	1,2
Agosto	2.532	-2,5	10,3	8,7	1.909	2,4	21,6	18,9	-14,1
Septiembre	2.538	0,2	13,1	8,9	1.906	-0,2	24,3	18,8	-12,8
Octubre	2.573	1,4	14,4	10,4	1.948	2,2	26,5	21,4	-13,8
Noviembre	2.669	3,7	15,3	14,5	2.048	5,1	28,1	27,6	-14,3
Diciembre (23)	2.725	2,1	17,0	17,0	2.106	2,8	31,2	31,2	-14,6

Colocaciones Efectivas: Corresponden a las colocaciones con recursos propios más las colocaciones con recursos del Banco Central de Chile.

TASAS DE INTERES PROMEDIO DEL SISTEMA FINANCIERO
(Porcentajes)

FECHA	TASAS INTERBANCARIAS						TASAS DE 30 A 89 DIAS						TASAS DE 90 A 365 DIAS						
	NO REAJUSTABLES A MENOS DE 30 DIAS			Reajustables			No reajustables			Reajustables según variación del tipo de cambio			Colocaciones			Colocaciones según variación de la U.F.			
	Capitaciones		Colocaciones	Capitaciones		Colocaciones	Capitaciones		Colocaciones	Capitaciones		Colocaciones	Capitaciones		Colocaciones	Capitaciones		Colocaciones	
1990 Promedio	2,53	2,50	3,00	3,51	6,24	10,17	13,99	10,55	13,63	5,42	8,78								
Enero				6,13	11,45	14,84	11,79			6,49	11,55								
Febrero				3,15	3,82	6,13	14,84			7,96	11,23								
Marzo				1,63	1,98	2,57	7,23	10,00	16,47	13,32	16,49								
Abril				2,28	2,48	3,44	8,52	13,31	15,23	11,73	15,31								
Mayo				2,51	2,52	2,61	3,10	6,02	9,79	14,66	10,97	15,10							
Junio				2,08	2,04	2,37	2,86	6,48	11,25	13,75	9,49	13,96							
Julio				2,38	2,41	2,86	3,33	7,44	11,15	13,62	9,23	13,32							
Agosto				2,08	1,87	2,41	2,93	5,79	11,33	13,13	8,75	12,67							
Septiembre				2,31	2,14	3,14	3,42	5,43	10,33	12,81	8,52	13,05							
Octubre				2,96	3,16	4,67	5,23	6,39	10,59	11,75	7,25	11,74							
Noviembre				3,07	2,83	3,47	3,99	4,94	9,42	9,84	5,90	10,03							
Diciembre				1,73	1,47	1,33	1,85	6,42	10,21	9,97	6,00	9,18							
1991 Enero				0,92	0,90	1,06	1,52	6,22	9,81	9,73	6,19	9,17							

1991 Enero 0,92 0,90 1,06 1,52 6,22 9,81 9,73 6,19 9,17 9,17
1991 Enero 0,92 0,90 1,06 1,52 6,22 9,81 9,73 6,19 9,17 9,96

CUADRO 17

TASAS DE INTERES INTERNACIONALES (*)
 (Promedios mensuales, %)

FECHA	LIBO			PRIME
	90 Días	180 Días	360 Días	
1986 Promedio	6,84	6,82	-	8,34
1987 Promedio	7,19	7,31	7,62	8,20
1988 Promedio	7,97	8,13	8,41	9,31
1989 Promedio	9,28	9,27	9,32	10,87
1990 Promedio	8,28	8,32	8,45	10,01
1990				
Enero	8,35	8,37	8,47	10,11
Febrero	8,37	8,42	8,66	10,00
Marzo	8,49	8,64	8,92	10,00
Abril	8,57	8,74	9,02	10,00
Mayo	8,48	8,64	8,90	10,00
Junio	8,35	8,43	8,57	10,00
Julio	8,23	8,26	8,35	10,00
Agosto	8,11	8,14	8,24	10,00
Septiembre	8,21	8,21	8,33	10,00
Octubre	8,16	8,16	8,19	10,00
Noviembre	8,09	8,02	8,02	10,00
Diciembre	7,92	7,78	7,71	10,00
1991				
Enero	7,30	7,30	7,42	9,52

(*) Corresponde a las tasas para operaciones en dólares.

Fuente: Reuter.

CUADRO 18

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
 (Base: Abril 1989=100)

FECHA	INDICE GENERAL			INDICE POR SECTORES					
	Indice	Variación Porcentual		Alimentación	Vivienda	Vestuario	Transporte y Comunic.	Otros	
		Mes	12 Meses						
1986 Promedio	65,40	-	17,4 (1)	19,5 (2)	63,20	66,02	61,37	-	68,61
1987 Promedio	78,41	-	21,5 (1)	19,9 (2)	78,44	76,29	75,75	-	80,30
1988 Promedio	89,92	-	12,7 (1)	14,7 (2)	88,84	89,91	88,56	-	91,56
1989 Promedio	105,23	-	21,4 (1)	17,0 (2)	107,28	104,38	101,26	109,87	102,89
1990 Promedio	132,63	-	27,3 (1)	26,0 (2)	135,12	130,31	115,54	142,22	130,08
1990									
Enero	119,38	2,5	23,1	2,5	124,21	115,34	108,42	128,78	111,74
Febrero	119,73	0,3	23,3	2,8	121,63	118,53	106,77	130,67	113,02
Marzo	122,62	2,4	23,9	5,3	122,24	122,03	108,19	130,58	123,49
Abril	124,80	1,8	24,8	7,2	123,72	123,79	113,17	133,85	125,19
Mayo	126,70	1,5	24,3	8,8	125,44	125,31	116,42	135,50	127,62
Junio	129,48	2,2	24,8	11,2	129,39	127,64	119,03	137,16	129,99
Julio	131,64	1,7	24,6	13,0	133,00	129,80	114,18	139,42	132,73
Agosto	134,29	2,0	25,8	15,3	137,81	131,82	114,67	141,50	133,67
Septiembre	140,86	4,9	29,3	20,9	144,88	138,07	117,04	153,55	136,18
Octubre	146,24	3,8	30,4	25,6	153,94	141,46	122,09	157,77	138,59
Noviembre	147,53	0,9	29,4	26,7	153,69	143,89	123,36	159,08	141,22
Diciembre	148,30	0,5	27,3	27,3	151,54	146,04	123,09	158,73	147,47
1991									
Enero	148,93	0,4	24,8	0,4	150,16	147,63	121,04	162,06	149,26

(1) Variación diciembre a diciembre.

(2) Variación promedio anual.

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas.

CUADRO 19

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR
 (Base: Diciembre 1974=100)

FECHA	INDICE GENERAL			VARIACION PORCENTUAL DEL INDICE POR RUBROS								
	Indice	Variación Porcentual			Agropecuarios		Mineros		Industriales		Prod.Importados	
		Mes	12 Meses		Mes	12 Meses	Mes	12 Meses	Mes	12 Meses	Mes	12 Meses
1986												
1986 Promedio	19.731	-	18,2 (1)	19,8 (2)	-	37,4 (1)	-	-3,1 (1)	-	17,8 (1)	-	4,5 (1)
1987 Promedio	23.524	-	17,1 (1)	19,2 (2)	-	9,2 (1)	-	32,1 (1)	-	21,0 (1)	-	14,9 (1)
1988 Promedio	24.923	-	3,3 (1)	5,9 (2)	-	0,5 (1)	-	-3,2 (1)	-	6,5 (1)	-	2,4 (1)
1989 Promedio	28.687	-	22,8 (1)	15,1 (2)	-	29,7 (1)	-	23,9 (1)	-	20,9 (1)	-	17,2 (1)
1990 Promedio	34.934	-	25,7 (1)	21,8 (2)	-	3,0 (1)	-	72,4 (1)	-	31,5 (1)	-	28,3 (1)
1990												
Enero	31.812	1,6	23,5	1,6	2,7	32,0	0,5	22,5	1,3	21,1	1,2	17,6
Febrero	31.765	-0,1	20,7	1,5	-6,5	20,7	5,5	25,7	2,0	21,7	2,2	16,2
Marzo	31.918	0,5	19,5	2,0	-0,6	16,9	-0,5	22,4	1,4	22,4	0,1	15,1
Abril	32.397	1,5	19,1	3,5	3,4	17,2	1,0	21,5	1,1	22,0	0,0	13,7
Mayo	32.621	0,7	17,2	4,2	0,6	14,9	-3,1	15,6	1,7	21,1	-0,3	11,3
Junio	33.254	1,9	17,4	6,2	8,0	20,5	-3,9	6,4	1,0	21,6	-2,6	6,6
Julio	34.510	3,8	19,4	10,2	7,7	24,0	6,2	11,5	2,4	22,3	0,1	7,8
Agosto	35.337	2,4	19,7	12,9	6,3	27,1	-3,3	6,9	1,6	22,2	-0,1	6,2
Septiembre	37.253	5,4	23,7	19,0	4,5	30,2	3,2	9,0	6,7	27,4	4,5	9,7
Octubre	39.341	5,6	27,4	25,7	-0,6	24,7	20,8	33,4	4,7	30,6	14,5	21,3
Noviembre	39.645	0,8	26,5	26,6	-8,6	11,8	17,5	50,0	2,4	31,8	5,2	28,2
Diciembre	39.360	-0,7	25,7	25,7	-11,6	3,0	15,5	72,4	1,6	31,5	1,4	28,3
1991												
Enero	39.416	0,1	23,9	0,1	3,2	3,5	-7,7	58,3	1,0	31,1	-1,8	24,5

(1) Variación diciembre a diciembre.

(2) Variación media anual.

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas.

CUADRO 20

INDICE DE PRECIOS DE LOS ESTADOS UNIDOS
 (Base: Promedio 1980=100)

FECHA	AL CONSUMIDOR					AL POR MAYOR				
	Indice	Variación Porcentual			Indice	Variación Porcentual			Mes	12 Meses
		Mes	12 Meses	Respecto diciembre		Mes	12 Meses	Respecto diciembre		
1986 Promedio	133,1	-	1,1 (1)	1,9 (2)	111,6	-	-3,9 (1)	-2,9 (2)		
1987 Promedio	137,9	-	4,4 (1)	3,7 (2)	114,6	-	4,6 (1)	2,7 (2)		
1988 Promedio	143,5	-	4,4 (1)	4,1 (2)	119,1	-	4,7 (1)	4,0 (2)		
1989 Promedio	150,5	-	4,6 (1)	4,8 (2)	125,0	-	3,7 (1)	4,9 (2)		
1990 Promedio	158,6	-	6,1 (1)	5,4 (2)	129,5	-	5,0 (1)	3,6 (2)		
1989										
Enero	147,0	0,5	4,6	0,5	122,9	1,2	5,5	1,2		
Febrero	147,6	0,4	4,8	0,9	123,4	0,5	5,9	1,7		
Marzo	148,4	0,6	5,0	1,5	124,2	0,6	6,3	2,3		
Abril	149,4	0,7	5,1	2,2	125,1	0,7	6,2	3,0		
Mayo	150,3	0,6	5,4	2,7	126,0	0,7	6,2	3,8		
Junio	150,6	0,2	5,2	3,0	125,7	-0,3	5,0	3,5		
Julio	151,0	0,2	5,0	3,2	125,6	-0,1	4,5	3,4		
Agosto	151,2	0,2	4,7	3,4	124,8	-0,6	3,7	2,8		
Septiembre	151,7	0,3	4,4	3,7	125,1	0,3	3,9	3,0		
Octubre	152,4	0,5	4,5	4,2	125,6	0,4	4,2	3,4		
Noviembre	152,8	0,2	4,7	4,5	125,6	0,0	4,1	3,4		
Diciembre	153,1	0,2	4,6	4,6	125,9	0,3	3,7	3,7		
1990										
Enero	154,6	1,0	5,2	1,0	128,0	1,7	4,2	1,7		
Febrero	155,4	0,5	5,3	1,5	127,4	-0,4	3,2	1,2		
Marzo	156,2	0,5	5,2	2,1	127,2	-0,2	2,4	1,1		
Abril	156,5	0,2	4,7	2,2	127,0	-0,2	1,5	0,9		
Mayo	156,8	0,2	4,4	2,5	127,6	0,4	1,2	1,3		
Junio	157,7	0,5	4,7	3,0	127,2	-0,3	1,2	1,1		
Julio	158,3	0,4	4,8	3,4	127,3	0,1	1,4	1,2		
Agosto	159,7	0,9	5,6	4,4	129,8	1,8	4,0	3,1		
Septiembre	161,1	0,8	6,2	5,2	131,8	1,5	5,3	4,7		
Octubre	162,0	0,6	6,3	5,9	134,6	2,1	7,2	6,9		
Noviembre	162,4	0,2	6,3	6,1	133,8	-0,6	6,6	6,3		
Diciembre	162,4	0,0	6,1	6,1	132,1	-1,2	5,0	5,0		

(1) Variación diciembre a diciembre.

(2) Variación promedio anual.

Fuente: United States Department of Labor, Bureau of Labor Statistics.

CUADRO 21

INDICE GENERAL DE REMUNERACIONES
 (Base: Diciembre 1982=100)

FECHA	Indice	NOMINAL			Indice	REAL			
		Variación Porcentual				Mes	12 Meses	Promedio (1)	
		Mes	12 Meses	Promedio (1)					
1986 Promedio	198,30	-	19,8 (2)	22,0	94,59	-	2,1 (2)	2,0	
1987 Promedio	237,27	-	22,1 (2)	19,7	94,40	-	0,5 (2)	-0,2	
1988 Promedio	289,98	-	17,5 (2)	22,2	100,58	-	4,3 (2)	6,5	
1989 Promedio	345,77	-	25,2 (2)	19,2	102,51	-	3,1 (2)	1,9	
1990 Promedio	443,83	-	33,8 (2)	28,4	104,40	-	5,0 (2)	1,8	
1989									
Enero	315,94	2,2	17,3	17,3	101,62	1,1	3,7	3,7	
Febrero	320,04	1,3	17,6	17,5	102,81	1,2	4,2	4,0	
Marzo	324,08	1,3	17,4	17,5	102,16	-0,6	4,1	4,0	
Abril	331,14	2,2	18,5	17,7	103,31	1,1	4,7	4,2	
Mayo	337,10	1,8	18,7	17,9	103,14	-0,2	3,4	4,0	
Junio	341,82	1,4	17,2	17,8	102,77	-0,4	0,9	3,5	
Julio	348,28	1,9	18,0	17,8	102,84	0,1	-0,1	3,0	
Agosto	352,72	1,3	18,2	17,9	103,12	0,3	-0,1	2,6	
Septiembre	357,29	1,3	19,3	18,0	102,28	-0,8	-0,4	2,2	
Octubre	362,12	1,4	20,6	18,3	100,76	-1,5	-0,6	1,9	
Noviembre	371,70	2,6	21,9	18,7	101,67	0,9	0,6	1,8	
Diciembre	387,02	4,1	25,2	19,2	103,66	2,0	3,1	1,9	
1990									
Enero	399,71	3,3	26,5	26,5	104,45	0,8	2,8	2,8	
Febrero	400,83	0,3	25,2	25,9	104,44	0,0	1,6	2,2	
Marzo	407,67	1,7	25,8	25,8	103,72	-0,7	1,5	2,0	
Abril	418,10	2,6	26,3	26,0	104,51	0,8	1,2	1,8	
Mayo	427,10	2,2	26,7	26,1	105,16	0,6	2,0	1,8	
Junio	434,00	1,6	27,0	26,3	104,57	-0,6	1,7	1,8	
Julio	445,78	2,7	28,0	26,5	105,64	1,0	2,7	1,9	
Agosto	453,30	1,7	28,5	26,8	105,31	-0,3	2,1	2,0	
Septiembre	458,83	1,2	28,4	27,0	101,62	-3,5	-0,6	1,7	
Octubre	475,27	3,6	31,2	27,4	101,39	-0,2	0,6	1,6	
Noviembre	487,70	2,6	31,2	27,8	103,13	1,7	1,4	1,6	
Diciembre	517,64	6,1	33,8	28,4	108,89	5,6	5,0	1,8	

(1) Variación del promedio acumulado a ese mes respecto al promedio acumulado a igual mes del año anterior.

(2) Variación diciembre a diciembre.

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas.

CUADRO 22

TIPO DE CAMBIO PROMEDIO NOMINAL
(Pesos por dólar de Estados Unidos)

FECHA	OBSERVADO						ACUERDO			BRECHA (Obs/Acdo)-1 (%)	
	\$/US\$	Variación Porcentual			\$/US\$	Variación Porcentual					
		Mes	12 Meses	Respecto diciembre		Mes	12 Meses	Respecto diciembre			
1986 Promedio	192,93	-	19,9 (1)	11,6 (2)	191,00	-	19,9 (1)	11,8 (2)	1,01		
1987 Promedio	219,41	-	13,7 (1)	15,5 (2)	218,03	-	14,2 (1)	16,0 (2)	0,63		
1988 Promedio	245,01	-	11,7 (1)	3,9 (2)	246,04	-	12,8 (1)	7,2 (2)	-0,42		
1989 Promedio	266,95	-	9,0 (1)	20,4 (2)	261,24	-	6,2 (1)	12,8 (2)	2,19		
1990 Promedio	304,90	-	14,2 (1)	13,7 (2)	312,60	-	19,7 (1)	25,5 (2)	-2,46		
<hr/>											
1990											
Enero	296,76	0,7	20,1	0,7	285,22	1,5	13,8	1,5	4,05		
Febrero	292,46	-1,4	19,0	-0,7	290,44	1,8	14,9	3,4	0,70		
Marzo	296,66	1,4	18,8	0,7	295,21	1,6	16,7	5,1	0,49		
Abril	296,41	-0,1	17,9	0,6	297,05	0,6	17,6	5,8	-0,22		
Mayo	296,97	0,2	17,6	0,8	302,60	1,9	18,9	7,7	-1,86		
Junio	296,79	-0,1	13,4	0,7	306,93	1,4	19,9	9,3	-3,30		
Julio	296,67	0,0	8,7	0,7	311,23	1,4	19,8	10,8	-4,68		
Agosto	303,44	2,3	9,7	3,0	316,63	1,7	20,1	12,7	-4,17		
Septiembre	308,35	1,6	10,1	4,7	321,32	1,5	20,5	14,4	-4,04		
Octubre	312,49	1,3	10,5	6,1	329,21	2,5	22,2	17,2	-5,08		
Noviembre	326,86	4,6	13,3	11,0	342,90	4,2	24,8	22,1	-4,68		
Diciembre	334,98	2,5	13,7	13,7	352,44	2,8	25,5	25,5	-4,95		
<hr/>											
1991											
Enero	337,23	0,7	13,6	0,7	354,57	0,6	24,3	0,6	-4,89		

(1) Variación promedio anual.

(2) Variación diciembre a diciembre.

CUADRO 23

TIPO DE CAMBIO REAL

FECHA	Valor	INDICE (Base: Promedio 1978 = 100) (1)		
		Mes	Variación Porcentual	Respecto diciembre
			12 Meses	
1986 Promedio	147,40	-	10,1 (2)	1,1 (3)
1987 Promedio	152,75	-	3,6 (2)	6,7 (3)
1988 Promedio	162,47	-	6,4 (2)	-1,9 (3)
1989 Promedio	156,95	-	-3,4 (2)	6,4 (3)
1990 Promedio	152,91	-	-2,6 (2)	-8,5 (3)
1989 (*)				
Enero	155,52	0,1	-4,8	0,1
Febrero	154,76	-0,5	-3,4	-0,4
Marzo	156,23	0,9	-3,5	0,5
Abril	150,93	-3,4	-7,3	-2,9
Mayo	147,71	-2,1	-10,7	-4,9
Junio	152,28	3,1	-10,2	-2,0
Julio	158,33	4,0	-5,5	1,9
Agosto	159,33	0,6	-4,4	2,5
Septiembre	159,54	0,1	1,0	2,7
Octubre	159,98	0,3	0,1	3,0
Noviembre	163,40	2,1	2,8	5,2
Diciembre	165,36	1,2	6,4	6,4
1990 (*)				
Enero	170,81	3,3	9,8	3,3
Febrero	169,26	-0,9	9,4	2,4
Marzo	157,83	-6,8	1,0	-4,6
Abril	152,11	-3,6	0,8	-8,0
Mayo	151,35	-0,5	2,5	-8,5
Junio	147,70	-2,4	-3,0	-10,7
Julio	146,64	-0,7	-7,4	-11,3
Agosto	148,18	1,1	-7,0	-10,4
Septiembre	143,71	-3,0	-9,9	-13,1
Octubre	145,32	1,1	-9,2	-12,1
Noviembre	150,73	3,7	-7,8	-8,8
Diciembre	151,31	0,4	-8,5	-8,5

(1) Se define como el tipo de cambio nominal multiplicado por el cuociente entre la inflación externa relevante y el I.P.C. La inflación externa se calcula con los I.P.M. de los principales socios comerciales expresados en dólares, ponderándolos por la importancia relativa de las importaciones (excluyendo petróleo) que Chile realiza desde ellos (aproximadamente un 62% de las importaciones totales de Chile en 1985).

(2) Variación promedio anual.

(3) Variación diciembre a diciembre.

(*) Cifras provisionales.

CUADRO 24

BALANZA DE PAGOS TRIMESTRAL
(Miles de US\$)

ESPECIFICACION	1989					1990				
	I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	Total	I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	Total
I. CUENTA CORRIENTE	-251,6	-317,8	-269,4	-66,1	-904,9	-577,7	65,5	-105,8	-618,0	
A. Bienes, Servicios y Rentas	-317,2	-408,5	-310,2	-108,6	-1.144,5	-642,6	-8,5	-153,6	-804,7	
1 Balanza Comercial	622,7	410,5	229,8	315,1	1.578,1	251,3	660,9	293,5	1.205,7	
Exportaciones	2.060,9	2.030,6	1.970,8	2.017,7	8.080,0	1.997,0	2.321,8	2.071,1	6.389,9	
- Cobre	956,7	864,0	1.109,5	1.091,2	4.021,4	754,7	1.042,5	1.037,5	2.834,7	
- Resto	1.104,2	1.166,6	861,3	926,5	4.058,6	1.242,3	1.279,3	1.033,6	3.555,2	
Importaciones	-1.438,2	-1.620,1	-1.741,0	-1.702,6	-6.501,9	-1.745,7	-1.660,9	-1.777,6	-5.184,2	
2 Servicios no Financieros	-112,6	-262,5	-218,3	-179,1	-772,5	-136,9	-151,9	-164,3	-453,1	
3 Servicios Financieros	-827,3	-556,5	-321,7	-244,6	-1.950,1	-757,0	-517,5	-282,8	-1.557,3	
B. Transferencias Unilaterales	65,6	90,7	40,8	42,5	239,6	64,9	74,0	47,8	186,7	
II. CUENTA DE CAPITAL	165,8	343,3	326,5	122,1	957,7	448,1	-115,3	-52,5	280,3	
A. Capital salvo Reservas	379,7	275,6	255,3	484,5	1.395,1	661,2	507,3	428,2	1.596,7	
1 Inversión Extranjera	241,7	556,8	170,4	613,7	1.582,6	365,6	256,9	267,2	889,7	
Inversión Capítulo XIX y Capitalizaciones:	200,1	513,0	145,6	465,1	1.323,8	96,0	185,1	90,9	372,0	
Otras (1)	41,6	43,8	24,8	148,6	258,8	269,6	71,8	176,3	517,7	
2 Otro Capital	138,0	-281,2	84,9	-129,2	-187,5	295,6	250,4	161,0	707,0	
Amortizaciones Efectivas	-222,8	-149,1	-222,8	-220,8	-815,5	-225,6	-149,6	-199,3	-574,5	
Amortizaciones Extraordinarias (2)	-202,1	-610,1	-278,8	-466,4	-1.557,4	-96,0	-185,1	-90,9	-372,0	
Desembolsos de Mediano y Largo Plazo	303,3	321,4	325,4	495,9	1.446,0	369,5	588,5	537,0	1.495,0	
- Organismos Oficiales	16,7	18,9	12,3	16,0	63,9	8,0	23,4	26,2	57,6	
- Organismos Multilaterales	99,9	95,0	108,7	190,2	493,8	68,0	140,9	175,6	384,5	
- Proveedores	18,8	39,4	56,3	19,7	134,2	29,1	14,2	17,7	61,0	
- DL 600 y Artículo 15	148,9	162,1	115,8	242,1	668,9	242,7	390,3	288,8	921,8	
- Otros	19,0	6,0	32,3	27,9	85,2	21,7	19,7	28,7	70,1	
Capitales de Corto Plazo	259,6	156,6	260,1	57,9	734,2	252,9	-4,3	-86,4	162,2	
Corto Plazo Banco Central	0,0	0,0	1,0	4,2	5,2	-5,2	0,9	0,6	-3,7	
B. Reservas	-213,9	67,7	71,2	-362,4	-437,4	-213,1	-622,6	-480,7	-1.316,4	
Variación Total	-204,8	91,8	80,2	-365,7	-398,5	-268,8	-575,4	-499,8	-1.344,0	
Contrapartida Monetización										
Desmonetización Oro	0,7	0,9	0,6	1,1	3,3	2,6	1,6	0,1	4,3	
Contrapartida Asignación Cancelación DEG	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
Contrapartida Revalorización	-9,8	-25,0	-9,6	2,2	-42,2	53,1	-48,8	19,0	23,3	
III. ERRORES Y OMITIÓNES	85,8	-25,5	-57,1	-56,0	-52,8	129,6	49,8	158,3	337,7	
SALDO BALANZA DE PAGOS	213,9	-67,7	-71,2	362,4	437,4	213,1	622,6	480,7	1.316,4	

(1) Incluye

- Fondos de Inversión Ley 18.657 0,0 0,0 5,9 80,9 86,8 194,2 24,1 31,8 250,1
- Inversiones - ADR 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 98,8
- Otras DL 600 y Artículo XIV, Inversión al Exterior 41,6 43,8 18,9 67,7 172,0 75,4 47,7 45,7 168,8

(2) Incluye Capítulo XIX, Capitalizaciones DL 600, Canje y Pagarés de la Fruta.

CUADRO 25

BALANZA COMERCIAL Y BALANZA DE PAGOS
(Millones de US\$)

FECHA	EXPORTACIONES FOB		IMPORTACIONES FOB		SALDO BALANZA COMERCIAL		SALDO BALANZA DE PAGOS (1)	
	Mes	Acumulado	Mes	Acumulado	Mes	Acumulado	Variación periodo	Acumulado año
1986	-	4.198,8	-	3.099,1	-	1.099,7	-	-227,5
1987	-	5.223,7	-	3.994,3	-	1.229,4	-	45,4
1988	-	7.051,8	-	4.833,2	-	2.218,6	-	731,8
1989	-	8.080,0	-	6.501,9	-	1.578,1	-	437,4
1990	-	8.309,8	-	7.065,2	-	1.244,6	-	2.374,3
1990 (*)								
Enero	623,7	623,7	651,6	651,6	-27,9	-27,9	-14,3	-14,3
Febrero	670,1	1.293,8	526,8	1.178,4	143,3	115,4	181,5	167,2
Marzo	703,2	1.997,0	567,3	1.745,7	135,9	251,3	45,9	213,1
Abri	850,9	2.847,9	563,1	2.308,8	287,8	539,1	64,0	277,1
Mayo	815,0	3.662,9	576,6	2.885,4	238,4	777,5	282,6	559,7
Junio	655,9	4.318,8	521,2	3.406,6	134,7	912,2	276,0	835,7
Julio	701,1	5.019,9	619,9	4.026,5	81,2	993,4	372,6	1.208,3
Agosto	720,0	5.739,9	643,7	4.670,2	76,3	1.069,7	211,8	1.420,1
Septiembre	650,0	6.389,9	514,0	5.184,2	136,0	1.205,7	-103,7	1.316,4
Octubre	712,6	7.102,5	685,9	5.870,1	26,7	1.232,4	657,6	1.974,0
Noviembre	622,8	7.725,3	595,6	6.465,7	27,2	1.259,6	360,9	2.334,9
Diciembre	584,5	8.309,8	599,5	7.065,2	-15,0	1.244,6	39,4	2.374,3
1991 (*)								
Enero (15) (**)	374,4	374,4	267,6	267,6	106,8	106,8	44,1	44,1

NOTA: Las cifras de Balanza Comercial representan importaciones y exportaciones efectivas. Están basadas en las estadísticas del Servicio Nacional de Aduanas, a las que se le han hecho los ajustes pertinentes de cobertura y valoración para llegar a las cifras que se emplean en la Balanza de Pagos.

(1) Balanza de Pagos: Corresponde a las variaciones de reservas internacionales provenientes de transacciones de balanza de pagos, es decir, excluye aquellas variaciones de reservas producidas por revalorizaciones, monetizaciones de oro y asignaciones de DEG. Para una mayor explicación ver Boletín Mensual del Banco Central de abril de 1981.

(*) Cifras provisionales.

(**) Cifras provisionales correspondientes a lo realizado durante la primera quincena.

CUADRO 26

EXPORTACIONES CLASIFICADAS
(Millones de US\$)

FECHA	MINEROS (1)	AGROPECUARIOS Y DEL MAR		INDUSTRIALES			TOTAL FOB	COBRE CAPITAL	NO COBRE
		Total	Fruta fresca	Total	Harina de pescado	Celulosa			
1986	2.096,1	683,0	478,9	1.419,7	314,9	192,6	4.198,8	1.757,1	2.441,7
1987	2.603,3	796,3	531,0	1.824,1	362,5	264,9	5.223,7	2.234,7	2.989,0
1988	3.848,3	930,4	584,1	2.273,1	458,9	310,2	7.051,8	3.416,2	3.635,6
1989	4.472,8	994,5	543,5	2.612,7	507,8	321,1	8.080,0	4.021,4	4.058,6
1990	-	-	703,8	-	379,7	314,2	8.309,8	3.795,0	4.514,8
1990 (*)									
Enero	-	-	74,6	-	26,0	16,2	623,7	260,6	363,1
Febrero	-	-	113,3	-	32,7	30,4	670,1	246,9	423,2
Marzo	-	-	161,5	-	16,1	18,8	703,2	247,2	456,0
Abril	-	-	163,6	-	42,3	22,1	850,9	360,0	490,9
Mayo	-	-	85,7	-	46,3	46,3	815,0	367,5	447,5
Junio	-	-	11,9	-	32,2	27,9	655,9	315,0	340,9
Julio	-	-	21,1	-	37,6	38,2	701,1	312,5	388,6
Agosto	-	-	23,5	-	51,4	27,2	720,0	345,6	374,4
Septiembre	-	-	8,1	-	23,1	7,7	650,0	379,4	270,6
Octubre	-	-	2,7	-	31,6	32,4	712,6	376,5	336,1
Noviembre	-	-	5,7	-	20,1	27,9	622,8	298,9	323,9
Diciembre	-	-	32,1	-	20,3	19,1	584,5	284,9	299,6
1991 (*)									
Enero (15) (**)		26,3		13,0	14,6	374,4	174,8	199,6	

NOTA: Debido al cambio en la clasificación de las Estadísticas de Comercio Exterior (del Sistema de Codificación NAB al Sistema Armonizado) se ha producido un atraso en la entrega de información clasificada de acuerdo al nuevo sistema.

(1) Incluye el cobre.

(*) Cifras provisionales.

(**) Cifras provisionales correspondientes a lo realizado durante la primera quincena.

CUADRO 27

IMPORTACIONES CLASIFICADAS (C.I.F)
 (Millones de US\$)

FECHA	BIENES DE CONSUMO			BIENES INTERMEDIOS							BIENES DE CAPITAL		TOTAL	
				Materias Primas			Repuestos y Prod.		Combustibles y Lubricantes		Total			
	Alimenticio	No Alimenticio	Total	Alimenticio	No Alimenticio	Total	Intermedios	Petróleo	Otros	Total				
CLASIFICACION ANTIGUA (1)														
1986	55,7	585,3	641,0	113,2	627,5	740,7	894,9	276,2	151,8	428,0	2.063,6	731,7	3.436,3	
1987	82,9	690,9	773,8	126,6	781,5	908,1	1.139,3	374,8	99,6	474,4	2.521,8	1.100,8	4.396,4	
1988	104,3	831,0	935,3	154,0	911,1	1.065,1	1.293,5	508,4	119,6	628,0	2.986,6	1.369,9	5.291,8	
1989	110,8	1.234,0	1.344,8	147,2	1.076,3	1.223,5	1.813,4	635,7	177,8	813,5	3.850,4	1.949,0	7.144,2	
1989 (2)	-	-	1.053,9	-	-	-	-	635,7	177,8	813,5	4.110,8	1.979,5	7.144,2	
1990 (2)	-	-	1.042,5	-	-	-	-	926,0	235,2	1.161,2	4.345,2	2.322,3	7.710,0	
CLASIFICACION NUEVA (1)														
1990 (*)														
Enero	-	-	102,2	-	-	-	-	78,3	-	-	374,8	233,3	710,3	
Febrero	-	-	76,6	-	-	-	-	57,3	-	-	297,5	198,1	572,2	
Marzo	-	-	88,3	-	-	-	-	70,9	-	-	367,8	163,5	619,6	
Abril	-	-	82,3	-	-	-	-	55,5	-	-	334,9	198,3	615,5	
Mayo	-	-	76,8	-	-	-	-	75,5	-	-	389,3	167,0	633,1	
Junio	-	-	70,8	-	-	-	-	52,9	-	-	308,7	192,5	572,0	
Julio	-	-	91,7	-	-	-	-	32,5	-	-	351,2	240,0	682,9	
Agosto	-	-	91,1	-	-	-	-	92,1	-	-	409,0	200,6	700,7	
Septiembre	-	-	77,1	-	-	-	-	77,4	-	-	312,0	163,0	552,1	
Octubre	-	-	96,8	-	-	-	-	113,2	-	-	446,8	207,6	751,2	
Noviembre	-	-	109,4	-	-	-	-	73,8	-	-	351,3	190,0	650,7	
Diciembre	-	-	79,4	-	-	-	-	146,6	-	-	401,9	168,4	649,7	
1991 (*)														
Enero (15) (**) (15)											45,3			291,3

Nota: Debido al cambio en la clasificación de las Estadísticas de Comercio Exterior (del Sistema de Codificación NAB al Sistema Armonizado) se ha producido un atraso en la entrega de información clasificada de acuerdo al nuevo sistema.

(1) Las categorías Bienes de Consumo, Bienes Intermedios y Bienes de Capital que aparecen en 1990 no incluyen exactamente los mismos bienes que se consideraban hasta 1989 (debido al paso desde el sistema NAB al sistema armonizado) y por lo tanto no son comparables. Proximamente se presentarán los años 1988 y 1989 compatibles con la nueva clasificación.

(2) Corresponde a lo acumulado en el año bajo la nueva clasificación.

(*) Cifras provisionales.

(**) Cifras provisionales correspondientes a lo realizado durante la primera quincena.

PRECIOS DEL COBRE, HARINA DE PESCAZO, PETROLEO Y CELULOSA

FECHA	COBRE (1)			HARINA DE PESCAZO (2)			PETROLEO (3)			CELULOSA BLANQUEADA (2)		
	US\$ por libra		Variación Porcentual Mes 12 Meses	US\$ por T.M.B		Variación Porcentual Mes 12 Meses	US\$ por barril		Variación Porcentual Mes 12 Meses	US\$ por T.M.		Variación Porcentual Mes 12 Meses
	Promedio	(4)	Promedio	(4)	Promedio	(4)	Promedio	(4)	Promedio	(4)	Promedio	(4)
1986 Promedio	62,29	(5)	-4,1 (6)	-3,1	288,93	(5)	36,5 (6)	16,8	15,04	(5)	-45,8 (6)	-46,7
1987 Promedio	81,09	(5)	-114,8 (6)	30,2	326,96	(5)	26,4 (6)	13,2	18,57	(5)	32,7 (6)	23,5
1988 Promedio	117,94	(5)	-22,1 (6)	45,4	495,38	(5)	36,0 (6)	51,5	15,71	(5)	-29,3 (6)	-15,4
1989 Promedio	129,11	(5)	-31,0 (6)	9,5	391,94	(5)	-31,0 (6)	-20,9	17,94	(5)	31,5 (6)	14,2
1990 Promedio	120,88	(5)	-3,2 (6)	-6,4	-	-	-	-	-	-	-	-
1990												
Enero	107,37	-2,0	-30,2	-16,8	395,65	6,2	-24,8	0,9	21,00	14,8	30,8	17,1
Febrero	107,10	-0,3	-23,8	-16,9	419,18	5,9	-10,2	3,9	20,64	-1,7	24,4	16,1
Marzo	119,08	11,2	-19,6	-13,9	417,33	-0,4	-4,2	4,8	20,25	-1,9	15,3	15,0
Abri	121,89	2,4	-13,8	-11,8	379,27	-9,1	-11,7	2,8	17,43	-13,9	-4,5	10,5
Mayo	124,37	2,0	0,2	-10,2	372,41	-1,8	-9,2	1,2	16,90	-3,0	-17,6	7,3
Junio	117,22	-5,7	6,5	-10,0	361,07	-3,0	-7,4	-0,3	16,38	-3,1	-11,3	4,6
Julio	125,57	7,1	10,6	-9,0	360,06	-0,3	3,0	-1,4	15,26	-6,8	-15,3	1,8
Agosto	134,00	6,7	7,0	-7,4	372,52	3,5	10,3	-1,9	18,88	23,7	8,5	2,2
Septiembre	137,50	2,6	5,2	-5,8	366,83	-1,5	5,2	-2,4	28,10	48,8	60,6	8,3
Octubre	124,52	-9,4	-4,0	-5,6	384,10	4,7	12,1	-2,3	33,96	20,9	86,3	16,4
Noviembre	117,32	-5,8	-0,2	-5,9	437,75	14,0	20,8	-1,0	30,05	-11,5	68,6	21,0
Diciembre	113,07	-3,6	3,2	-6,5	-	-	-	-	-	-	-	-
1991												
Enero	111,07	-1,8	3,4	-8,1	-	-	-	-	-	-	-	-

(1) Precios de la Bolsa de Metales de Londres, informado por la Comisión Chilena del Cobre. Precio CIF.

(2) Precio medio F.O.B. de embarques de exportación. En la celulosa se incluye la semiblanqueada.

(3) Precio medio C.I.F. de Importación.

(4) Variación del promedio acumulado a ese mes (o quincena) respecto al promedio anual del año anterior.

(5) Estos promedios no coinciden con el promedio de los datos mensuales ya que los precios mensuales han sido ponderados por sus respectivos volúmenes. En el caso del cobre, el promedio anual es un promedio de datos diarios.

(6) Variación diciembre a diciembre.

(-) No se dispone de información.

CUADRO 29

ACTIVOS INTERNACIONALES DEL BANCO CENTRAL DE CHILE
(Millones de dólares a fines de período)

FECHA	TOTAL	ORO MONETARIO	DEG	POSICION DE RESERVAS EN EL FMI	ACTIVOS EN DIVISAS	OTROS ACTIVOS (1)
1989						
Abri	3.909,6	649,3	16,2	0,0	3.267,5	-23,4
Mayo	4.090,9	638,5	0,1	0,0	3.351,6	100,7
Junio	3.862,1	629,8	0,2	0,0	3.246,7	-14,6
Julio	3.866,2	617,2	17,6	0,0	3.279,8	-48,4
Agosto	3.789,8	613,0	0,8	0,0	3.278,9	-102,9
Septiembre	3.752,3	610,1	0,8	0,0	3.084,5	56,9
Octubre	3.904,3	608,0	17,4	0,0	3.289,2	-10,3
Noviembre	4.203,6	603,8	0,5	0,0	3.604,7	-5,4
Diciembre	4.215,8	592,0	24,3	0,0	3.604,2	-4,7
1990						
Enero	4.224,5	615,8	21,4	0,0	3.523,7	63,6
Febrero	4.405,8	641,3	1,3	0,0	3.709,9	53,3
Marzo	4.420,0	653,3	1,2	0,0	3.764,5	1,0
Abri	4.474,2	644,8	20,6	0,0	3.839,1	-30,3
Mayo	4.725,3	627,3	0,7	0,0	4.041,9	55,4
Junio	4.964,5	603,1	0,7	0,0	4.370,4	-9,7
Julio	5.352,1	581,9	4,7	0,0	4.849,8	-84,3
Agosto	5.570,2	574,8	3,1	0,0	5.149,7	-157,4
Septiembre	5.478,8	588,7	3,1	0,0	4.940,7	-53,7
Octubre	6.209,5	605,1	4,1	0,0	5.706,9	-106,6
Noviembre	6.603,9	631,7	1,0	0,0	6.142,9	-171,7
Diciembre	6.508,1	641,5	1,0	0,0	6.067,5	-201,9
1991						
Enero	6.708,7	636,3	4,5	0,0	6.104,5	-36,6

(1) Incluye Saldo Neto de los Convenios de Créditos Recíprocos y Acuerdo de Santo Domingo y otros.

RESERVAS INTERNACIONALES DEL BANCO CENTRAL DE CHILE (1)
(Millones de dólares a fines de período)

FECHA	ACTIVOS INTERNACIONALES	USO DE CREDITO DEL F.M.I.	RESERVAS BRUTAS (2)			PASIVOS DE CORTO PLAZO	RESERVAS NETAS (3)		
			Monto	Variación mensual	Variación acumulada en el año		Monto	Variación mensual	Variación acumulada en el año
1989									
Abri	3.909,6	1.279,0	2.630,6	-124,0	80,7	-	2.630,6	-124,0	80,7
Mayo	4.090,9	1.184,9	2.906,0	275,4	356,1	-	2.906,0	275,4	356,1
Junio	3.862,1	1.199,4	2.662,7	-243,3	112,8	-	2.662,7	-243,3	112,8
Julio	3.866,2	1.204,1	2.662,1	-0,6	112,2	-	2.662,1	-0,6	112,2
Agosto	3.789,8	1.167,0	2.622,8	-39,3	72,9	-	2.622,8	-39,3	72,9
Septiembre	3.752,3	1.169,7	2.582,6	-40,2	32,7	-	2.582,6	-40,2	32,7
Octubre	3.904,3	1.196,0	2.708,3	125,7	158,4	8,3	2.700,0	117,4	150,1
Noviembre	4.203,6	1.257,0	2.946,6	238,3	396,7	10,0	2.938,6	236,6	386,7
Diciembre	4.215,8	1.267,7	2.948,1	1,5	398,2	5,2	2.942,9	6,3	393,0
1990									
Enero	4.224,5	1.268,7	2.955,8	7,7	7,7	-	2.955,8	12,9	12,9
Febrero	4.405,8	1.247,8	3.158,0	202,2	209,9	1,4	3.156,6	200,8	213,7
Marzo	4.420,0	1.203,1	3.216,9	58,9	268,8	-	3.216,9	60,3	274,0
Abri	4.474,2	1.205,1	3.269,1	52,2	321,0	-	3.269,1	52,2	326,2
Mayo	4.725,3	1.188,6	3.536,7	267,6	588,6	0,7	3.536,0	266,9	593,1
Junio	4.964,5	1.172,0	3.792,5	255,8	844,4	0,9	3.791,6	255,6	848,7
Julio	5.352,1	1.203,4	4.148,7	356,2	1.200,6	1,0	4.147,7	356,1	1.204,8
Agosto	5.570,2	1.197,7	4.372,5	223,8	1.424,4	2,1	4.370,4	222,7	1.427,5
Septiembre	5.478,8	1.186,6	4.292,2	-80,3	1.344,1	1,5	4.290,7	-79,7	1.347,8
Octubre	6.209,5	1.217,5	4.992,0	699,8	2.043,9	5,5	4.986,5	695,8	2.043,6
Noviembre	6.603,9	1.201,6	5.402,3	410,3	2.454,2	5,1	5.397,2	410,7	2.454,3
Diciembre	6.508,1	1.150,6	5.357,5	-44,8	2.409,4	10,1	5.347,4	-49,8	2.404,5
1991									
Enero	6.708,7	1.167,5	5.541,2	183,7	183,7	8,9	5.532,3	184,9	184,9

(1) La definición de Reservas Internacionales es distinta de la empleada en el Programa con el F.M.I.

(2) Corresponde a los Activos Internacionales, menos los pasivos por uso de crédito con el F.M.I.

(3) Corresponde a las Reservas Brutas menos los Pasivos de corto plazo.

CUADRO 30

ACTIVOS Y PASIVOS INTERNACIONALES DEL BANCO CENTRAL Y DEL SISTEMA FINANCIERO
 (Millones de dólares a fines de cada período)

	Dic. 86	Dic. 87	Dic. 88	Dic. 89	Dic. 90 (*)	Jun. 90	Jul. 90	Ago. 90	Sep. 90	Oct. 90	Nov. 90 (*)	Dic. 90 (*)	Ene. 91 (*) (**)	
BANCO CENTRAL														
Activos														
Activos Internacionales	3.106,2	3.323,2	3.871,8	4.215,8	6.508,1	4.964,5	5.352,1	5.570,2	5.478,8	6.209,5	6.603,9	6.508,1	6.708,7	
Otros activos internacionales de mediano plazo	18,7	22,0	20,5	50,7	23,4	52,9	52,3	53,8	54,0	55,2	41,6	23,4	24,6	
Pasivos														
Pasivos con el F.M.I.	1.327,9	1.452,1	1.321,9	1.267,7	1.150,6	1.172,0	1.203,4	1.197,7	1.186,6	1.217,5	1.201,6	1.150,6	1.167,5	
Pasivos de corto plazo	225,0	5,2	10,1	0,9	1,0	2,1	1,5	5,5	5,1	10,1	8,9			
Pasivos de mediano plazo	4.423,5	4.687,1	3.921,8	2.595,3	2.168,3	2.379,7	2.327,8	2.311,4	2.279,8	2.273,2	2.256,6	2.168,3	2.162,6	
Obligaciones asumidas p/ Dep. Ren. 83-84 (1)	614,2	594,9	434,9	208,9	185,5	199,1	197,7	195,2	193,2	192,4	191,7	185,5	185,8	
Convenio Reestruct. Deuda Externa 83-84	331,6	571,6	466,4	0,6	0,2						0,2	0,2	0,2	
Dep. Rec. del Sctd. Privado Corporativo														
Reestructuración Deuda Externa 85-87	226,9	208,1	376,9	284,8	341,3	332,9	320,3	317,3	305,1	296,9	284,8	280,0		
Otros créditos														
Convenio Reestud. Deuda Externa 88-91	3.477,7	3.293,7	2.812,4	1.849,1	1.566,5	1.687,4	1.647,6	1.645,2	1.621,8	1.634,3	1.628,0	1.566,5	1.566,1	
						159,8	131,3	151,9	149,6	150,7	147,5	141,4	139,8	
												131,3	130,5	
SISTEMA FINANCIERO (2)														
Activos														
Activos internacionales	424,3	297,6	346,3	332,0	488,9	373,5	378,9	365,0	376,3	418,8	449,4	488,9	495,1	
Otros activos internacionales de mediano plazo	55,3	48,4	48,9	46,3	29,1	28,9	28,0	28,0	32,0	28,0	28,1	29,1	28,3	
Pasivos														
Pasivos de corto plazo (3)	814,4	935,3	1.245,4	1.601,4	1.715,8	1.678,2	1.829,4	1.841,1	1.711,4	1.859,4	1.786,9	1.715,8	1.669,6	
Pasivos de mediano y largo plazo	5.406,2	4.179,4	2.952,0	1.729,5	1.252,6	1.400,6	1.378,8	1.382,2	1.310,2	1.283,0	1.288,9	1.252,6	1.217,3	

(1) Depósitos efectuados por deudores que no renegociaron directamente y cuyos compromisos son asumidos y reestructurados por el Banco Central, los cuales una vez firmados los convenios definitivos de renegociación se consideran dentro del ítem "Convenios de Reestructuración Deuda Externa".

(2) No se incluye información de los bonos declarados en liquidación.

(3) Al entrar en vigencia los convenios de renegociación, se produce un traspaso de pasivos de corto plazo a pasivos de mediano y largo plazo.

(*) Las cifras correspondientes al Sistema Financiero son provisionales.

(**) Las cifras correspondientes al Sistema Financiero son al 15.01.91.

**RESCATE DE DEUDA EXTERNA DE CHILE POR SECTOR
POR OPERACIONES DE CONVERSIÓN NORMADAS POR EL BANCO CENTRAL DE CHILE (1)**
(Millones de US\$)

DEUDOR	CAPITALIZACIONES D.L. 600 Y OTRAS	CAPITULO XVIII	CAPITULO XIX	CANJE DE CARTERA	OTRAS	RESCATE TOTAL ACUMULADO AL 31.12.90
A. Sector Público						
a) Banco Central	-	699,9	1.115,4	27,3	905,8	2.748,4
b) Banco del Estado	-	201,6	288,4	5,4	-	495,4
c) Empresas Públicas	-	230,9	101,7	37,7	447,7	818,0
d) Sector Privado con Garantía Pública	2,3	1.826,1	2.043,7	81,8	425,4	4.379,3
B. Sector Privado						
a) Sector Privado Financiero	301,4	174,1	23,1	3,3	1.146,9	1.648,8
b) Sector Privado No Financiero	166,5	84,9	21,9	-	75,0	348,3
C. Total (A+B)	303,7	3.132,6 (2)	3.572,3 (3)	155,5 (4)	2.925,8 (5)	10.089,9

(1) Se refiere a operaciones materializadas. Los títulos de deuda externa, se consideran por su valor nominal.

(2) Incluye US\$ 205,7 millones correspondientes al Capítulo XVIII - Anexo N° 4 del Compendio de Normas de Cambios Internacionales, y US\$ 378,1 millones correspondientes al Capítulo XVIII - Anexo N° 5, del mismo Compendio.

(3) Incluye US\$ 98,6 millones correspondientes al Capítulo XIX - Anexo N° 2 del Compendio de Normas de Cambios Internacionales.

(4) Implica transformar deuda "interna" a deuda "externa" en moneda extranjera. Esta cifra no ha sido aún rebajada del saldo de la deuda externa del país.

(5) Incluye US\$ 439,6 millones correspondientes a la licitación del Banco Central de Chile, US\$ 356,7 millones correspondientes al Acuerdo 1924-01, y US\$ 505,6 millones por prepagos al amparo de la cláusula 5.12, convenio reestructuración de la Deuda Externa.

**RESCATE DE DEUDA EXTERNA DE CHILE
POR OPERACIONES DE CONVERSIÓN NORMADAS POR EL BANCO CENTRAL DE CHILE (1)**
(Millones de US\$)

FECHA	CAPITALIZACIONES D.L. 600 Y OTRAS	CAPITULO XVII	CAPITULO XIX	CANJE DE CARTERA	OTRAS	TOTAL	RESCATE ACUMULADO
1985	53,0 (2)	115,2	32,3	41,0	88,7	330,2	330,2
1986	56,3	410,6	213,5	27,2	275,9	983,5	1.313,7
1987	124,6	695,8	707,3	-	451,0	1.978,7	3.292,4
1988	51,5	909,3	885,9	67,6	1.026,0	2.940,3	6.232,7
1989	2,4	410,3	1.321,4	19,7	1.013,5	2.767,3	9.000,0
1990	15,9	591,4	411,9	-	70,7	1.089,9	10.089,9
1989							
Enero	-	25,9	91,2	-	48,6	165,7	6.398,4
Febrero	-	42,5	27,4	-	47,5	117,4	6.515,8
Marzo	-	38,3	81,5	2,0	0,7	122,5	6.638,3
Abri	-	44,0	10,7	10,5	34,8	100,0	6.738,3
Mayo	-	53,0	45,8	7,2	100,1	206,1	6.944,4
Junio	-	30,4	456,5	-	125,4	612,3	7.556,7
Julio	-	33,2	31,0	-	143,3	207,5	7.764,2
Agosto	-	37,1	41,7	-	112,8	191,6	7.955,8
Septiembre	-	42,1	72,9	-	59,8	174,8	8.130,6
Octubre	2,4	8,3	52,5	-	80,7	143,9	8.274,5
Noviembre	-	9,4	227,4	-	35,4	272,2	8.546,7
Diciembre	-	46,1	182,8	-	224,4	453,3	9.000,0
1990							
Enero	15,9	41,0	45,0	-	13,2	115,1	9.115,1
Febrero	-	29,0	12,2	-	8,4	49,6	9.164,7
Marzo	-	59,4	22,9	-	8,0	90,3	9.255,0
Abri	-	66,7	-	-	0,2	66,9	9.321,9
Mayo	-	41,7	69,3	-	16,3	127,3	9.449,2
Junio	-	54,8	115,8	-	-	170,6	9.619,8
Julio	-	61,1	27,7	-	2,4	91,2	9.711,0
Agosto	-	69,2	19,2	-	8,9	97,3	9.808,3
Septiembre	-	69,2	44,0	-	0,2	113,4	9.921,7
Octubre	-	59,9	-	-	11,2	71,1	9.992,8
Noviembre	-	16,4	-	-	1,3	17,7	10.010,5
Diciembre	23,0	55,8	-	-	0,6	79,4	10.089,9
Rescate acumulado al 31.12.90	303,7	3.132,6 (3)	3.572,3 (4)	155,5 (5)	2.925,8 (6)	10.089,9	

(1) Se refiere a operaciones materializadas. Los títulos de deuda externa, se consideran por su valor nominal.

(2) Incluye US\$ 10,8 millones capitalizados antes de 1985.

(3) Incluye US\$ 205,7 millones correspondientes al Capítulo XVIII - Anexo N° 4 del Compendio de Normas de Cambios Internacionales, y US\$ 378,1 millones correspondientes al Capítulo XVIII - Anexo N° 5, del mismo Compendio.

(4) Incluye US\$ 98,6 millones correspondientes al Capítulo XIX - Anexo N° 2 del Compendio de Normas de Cambios Internacionales.

(5) Implica transformar deuda "externa" a deuda "interna" en moneda extranjera. Esta cifra no ha sido aún rebajada del saldo de la deuda externa del país.

(6) Incluye US\$ 439,6 millones correspondientes a licitaciones del Banco Central de Chile, US\$ 356,7 millones correspondientes al Acuerdo 1924-01, y US\$ 505,6 millones de pagos al amparo de la cláusula 5.12, Convenio de Reestructuración de la Deuda Externa.

INDICE DE ARTICULOS PUBLICADOS EN EL INFORME ECONOMICO Y FINANCIERO

PERIODO: AGOSTO DE 1986 - ENERO DE 1991 (1ra. quincena)

BALANZA Comercial, Análisis de la.	Junio, 2da. quincena 1987.
BALANZA Comercial de 1986, Resultado de la.	Enero, 1ra. quincena 1987.
BALANZA Comercial durante 1987. Resultados de la.	Diciembre, 2da. quincena 1987.
BALANZA de Pagos en 1986.	Febrero, 2da. quincena 1987.
BALANZA de Pagos en 1987.	Marzo, 2da. quincena 1988.
BALANZA de Pagos para el año 1988, Resultados de la.	Febrero, 2da. quincena 1989.
BALANZA de Pagos para el Primer Semestre de 1988, Resultado de la.	Junio, 2da. quincena 1989. Julio, 2da. quincena 1988.
BALANZA de Pagos: Primer semestre de 1987.	Agosto, 2da. quincena 1987.
BALANZA de Pagos: Registro de la inversión extranjera.	Febrero, 2da. quincena 1988.
COBRE, Recuperación del precio del.	Enero, 1ra. quincena 1988.
DEUDA Externa, Consideraciones relativas a la Conversión de Pagarés de.	Noviembre, 2da. quincena 1986.
DEUDA Externa, Mecanismos de Conversión de. Resultados alcanzados a mayo de 1987.	Junio, 1ra. quincena 1987.
DINERO, Consideraciones acerca de la definición de.	Septiembre, 1ra. quincena 1986.
ECONOMIA Chilena durante el primer semestre de 1989, Evolución de la.	Agosto, 2da quincena 1989.
ECONOMIA Chilena, El ajuste estructural en la.	Agosto, 1ra. quincena 1986.
ECONOMIA Chilena en el Primer Semestre de 1988.	Junio, 2da. quincena de 1988.
ECONOMIA Chilena en el Primer Trimestre de 1987, Evolución de la.	Mayo, 2da. quincena 1987.
EMPLEO, Comportamiento del: Análisis de la encuesta que realiza el Departamento de Economía de la Universidad de Chile	Octubre, 1ra. quincena 1988.
EMPLEO, Evolución del.	Octubre, 1ra. quincena 1986.
EMPLEO, Evolución del.	Octubre, 1ra. quincena 1987.
EMPLEO en el Gran Santiago, Comportamiento del.	Diciembre, 2da. quincena 1986.
EMPLEO, en el trimestre móvil octubre-diciembre 1987. Evolución del.	Enero, 2da. quincena 1988.

EMPLEO en Europa: un contraste con la realidad chilena, El.	Junio, 1ra. quincena 1989.
EVOLUCION MACROECONOMICA de Chile en 1985-1988.	Marzo, 1ra. quincena 1989.
EXPORTACIONES en el período Enero-Agosto 1988, Evolución de las.	Septiembre, 1ra. quincena 1988.
EXPORTACIONES Evolución de las.	Septiembre, 2da quincena 1990.
F.M.I., Cumplimiento del Programa acordado con el.	Septiembre, 2da. quincena 1986.
F.M.I., Informe acerca de las negociaciones con el.	Diciembre, 1ra. quincena 1987.
F.M.I., Negociaciones sostenidas con el (Confer. de Prensa).	Mayo, 1ra. quincena 1987.
F.M.I., para 1987-1988. Programa acordado con el.	Octubre, 2da. quincena 1986.
FORMACION Bruta de Capital Fijo (1960-1989)	Junio, 2da. quincena 1990.
INDICADOR Mensual de Actividad Económica (IMACEC).	Diciembre, 1ra. quincena 1986.
INDICADORES Macroeconómicos de Chile y América Latina en 1980-1987.	Noviembre, 2da. quincena 1988.
INDICADORES Macroeconómicos de Chile y América Latina en 1980-1988.	Diciembre, 2da. quincena 1987.
INFLACION, Comportamiento de la.	Noviembre, 2da. quincena 1990.
INFLACION, Consideraciones en torno al comportamiento reciente de la.	Noviembre, 1ra quincena 1988.
OCUPACION de la Universidad de Chile. Evolución del empleo: análisis de la encuesta de.	Abril, 2da. quincena 1987.
OCUPACION: Resultado de la encuesta realizada por la Universidad de Chile.	Agosto, 2da. quincena 1986.
OCUPACION: Situación ocupacional en el Gran Santiago , Informe de la.	Abril, 2da. quincena 1989
P.G.B. al Tercer Trimestre de 1986, Evolución del.	Noviembre, 1ra. quincena 1987.
P.G.B. del año 1989, Evolución del.	Noviembre, 2da. quincena 1988.
P.G.B. en el Primer Semestre de 1987, Evolución del.	Noviembre, 2da. quincena 1986.
P.G.B. en el Primer Trimestre de 1987, Evolución del.	Febrero, 2da. quincena 1990.
P.G.B. en el Tercer Trimestre de 1987, Evolución del.	Julio, 2da. quincena 1987.
P.G.B. en 1987, Evolución del.	Mayo, 1ra. quincena 1987.
P.G.B en 1988, Evolución del.	Octubre, 2da. quincena 1987.
P.G.B. en el Primer Trimestre de 1988, Evolución del.	Marzo, 1ra. quincena 1988.
	Febrero, 2da. quincena 1989.
	Abril, 2da. quincena 1988.

P.G.B. en el Primer Trimestre de 1989, Evolución del.	Abril, 1ra. quincena 1989.
P.G.B. en el Primer Trimestre de 1990, Evolución del.	Mayo, 1ra quincena 1990.
POLITICA Monetaria, comentarios acerca de la.	Abril, 1ra. quincena 1988.
PRODUCTO GEOGRAFICO BRUTO: 1989, proyección del.	Diciembre, 2da. quincena 1989.
PRODUCTO GEOGRAFICO BRUTO del segundo trimestre y revisión del primer trimestre de 1988, Estimación preliminar del.	Julio, 2da. quincena 1988.
PRODUCTO GEOGRAFICO BRUTO del segundo trimestre y revisión del primer trimestre de 1989, Estimación preliminar del.	Agosto, 1ra. quincena 1989.
PRODUCTO GEOGRAFICO BRUTO del segundo trimestre y revisión del primer trimestre de 1990, Estimación preliminar del.	Julio, 2da quincena 1990.
PRODUCTO GEOGRAFICO BRUTO del tercer trimestre y revisión del primer semestre de 1989, Estimación preliminar del.	Noviembre, 2da quincena 1989.
PRODUCTO GEOGRAFICO BRUTO del tercer trimestre y revisión del primer semestre de 1990, Estimación preliminar del.	Noviembre, 1ra quincena 1990.
PRODUCTO GEOGRAFICO BRUTO del tercer trimestre y revisión del segundo trimestre de 1988, Estimación preliminar del.	Septiembre, 2da. quincena 1988.
PRODUCTO GEOGRAFICO BRUTO en 1988, Revisión de la proyección del.	Diciembre, 2da. quincena 1988.
PRODUCTO GEOGRAFICO BRUTO en 1989, Proyección del	Diciembre, 2da. quincena 1989.
PROGRAMA Macroeconómico 1988, Revisión del avance del.	Agosto, 1ra. quincena 1988.
PROGRAMA Macroeconómico en Chile, Informe acerca de los acuerdos alcanzados con la comunidad financiera internacional en relación con el financiamiento del.	Febrero, 1ra. quincena 1987.
REMUNERACIONES reales, Evolución de las.	Julio, 1ra. quincena 1988.
SECTOR Exportador de la Economía: 1960-1986. Desarrollo del.	Marzo, 1ra. quincena 1987.
SECTOR Industrial, Caracterización del.	Enero, 1ra. quincena 1988.
SECTORES TRANSABLES en el período 1982-1988, Evolución de los.	Enero, 1ra. quincena 1989.
TASA DE INFLACION, Elementos para el análisis de la.	Octubre, 1ra. quincena 1989.
TIPO DE CAMBIO Real, Evolución reciente del.	Agosto, 2da. quincena 1988.

Banco Central de Chile
 Departamento Publicaciones e Informaciones
 Casilla N° 967
 Télex: 40569 CENBC CL
 Fax: 56-2-6984847
 Santiago - CHILE

Solicito suscribirme al Informe Económico y Financiero (publicación quincenal) desde la ____ quincena de _____ de 19 __, hasta la __ quincena de _____ de 19 __. Para este efecto, adjunto cheque cruzado a la orden de Banco Central de Chile por la cantidad de:

\$ _____

US\$ _____

Cheque N° _____

Banco _____

Agradeceré enviar los ejemplares a:

Nombre o Razón Social _____

Dirección:

Calle _____ N° _____ Depto. _____

Casilla N° _____ Teléfono _____

Ciudad _____

País _____

Precios:

Suscripción anual (24 ejemplares):	\$ 20.000
	US\$ 100.00 (*)

Cada ejemplar:	\$ 1.000
	US\$ 5.00 (*)

(*) Incluye despacho por vía aérea.

Pedidos especiales: _____